



**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Coordinación de Administración Regional
Administración Regional en Monterrey, N.L.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Convocatoria/Bases del Concurso Público Sumario

Número de hojas incluyendo anexos:	81
Concurso Público Sumario No. SEAJCAR/ARMTY/02/2016	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

GLOSARIO

Para efectos del Concurso Público Sumario No. SEAJCAR/ARMTY/02/2016, en el contenido de estas bases deberá entenderse por:

- ⇒ **Acuerdo General:** Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo
- ⇒ **Área Requiriente:** Administración Regional en Monterrey, Nuevo León.
- ARMTY:** Administración Regional en Monterrey, Nuevo León: sito en Diagonal Santa Engracia número 221, Colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64710
- ⇒ **Convocatoria/Bases:** Condiciones, cláusulas o estipulaciones específicas necesarias de tipo jurídico, técnico y económico que se establecen en el presente documento para regular este procedimiento, el contrato que de él se derive y su ejecución.

Bases implícitas en el mismo documento.
- ⇒ **Consejo** Consejo de la Judicatura Federal (C.J.F).
- ⇒ **Comisión:** Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Comité:** Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo de la Judicatura Federal.
- ⇒ **Contraloría:** **Contraloría del Poder Judicial de la Federación:** Sito en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Pisos 5, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.
- ⇒ **Contrato:** Convenio por el cual se crean o transfieren obligaciones y derechos en donde el prestador de servicios se obliga a suministrar bienes y en su caso, prestar servicios a los que se refieren estas bases, a cambio de un precio total fijo y en un tiempo determinado.
- ⇒ **CAR:** Coordinación de Administración Regional.
- ⇒ **CPS:** Concurso Público Sumario.
- ⇒ **DGAJ:** **Dirección General de Asuntos Jurídicos:** Sito en Av. Insurgentes Sur No. 2417, Edificio Anexo Piso 3, Ala Sur, Col. San Ángel, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.
- ⇒ **DGPP:** **Dirección General de Programación y Presupuesto:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 5 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **DGIM:** **Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento:** Sito en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 8 Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
- ⇒ **DGT:** **Dirección General de Tesorería:** Sito Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 4 Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.

[Handwritten marks and signatures]

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN MONTERREY**

⇒ DGR	Dirección General de Responsabilidades: Sito en Av. Periférico Sur 4124, pisos 2 y 5, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México
⇒ Día hábil:	Los días que se labore en el Consejo, comprendiéndose todos los del año, excluyéndose los sábados, domingos y los que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación como inhábiles en el artículo 163, así como los que determine el Pleno del Consejo.
⇒ Día natural:	Todos los días del calendario.
⇒ Domicilio Fiscal del Consejo:	<u>Insurgentes Sur Núm. 2417, Colonia San Ángel, C.P. 01000, Ciudad de México.; R.F.C.: CJF-950204-TLO.</u>
⇒ Firma autógrafa:	Firma completa (no facsímil) de propia mano de quien deba suscribir legalmente los documentos y propuestas del licitante.
⇒ I.V.A.:	Impuesto al Valor Agregado.
⇒ Identificación oficial:	Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral y/o Instituto Nacional Electoral, Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o Cédula Profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
⇒ Participante:	Persona física o moral que se inscriba y participe en el presente procedimiento (que acredite interés por haberse inscrito al procedimiento).
⇒ Pleno:	Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
⇒ Prestador de Servicios:	Persona física o moral que otorgue servicios de cualquier naturaleza.
⇒ SEA:	Secretaría Ejecutiva de Administración: Sito en Av. Carretera Picacho Ajusco No. 170, piso 10, Ala "B", Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Del. Tlalpan, Ciudad de México.
⇒ Servicio:	"Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado en los edificios del Consejo de la Judicatura Federal en Monterrey, Nuevo León."

El Consejo de la Judicatura Federal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 356 del **Acuerdo General**, convoca a las personas físicas y morales con experiencia en la prestación de servicio objeto de la presente, a participar en el **Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/ARMTY/02/2016** relativo a la contratación del "Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado en los edificios del Consejo de la Judicatura Federal en Monterrey, Nuevo León."

Las personas físicas o morales que deseen participar en el presente procedimiento podrán obtener la convocatoria/bases y recibir información adicional con la cual sustente su cotización siempre y cuando se solicite con anticipación y verse directamente con el servicio, la cual será proporcionada en el domicilio ubicado en Monterrey, Nuevo León: sito en Diagonal Santa Engracia número 221, Colonia Lomas de San Francisco, C. P. 64710., a partir del día ~~11 de noviembre de 2016~~ en la Administración Regional en Monterrey, Nuevo León.

1. Consulta y obtención de las bases:

La convocatoria/bases podrá obtenerse a partir del ~~11 de noviembre de 2016~~ de las 09:00 a las 14:30 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs., sin costo alguno, en las oficinas de la **Administración Regional en Monterrey, Nuevo León**, del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en Diagonal Santa Engracia número 221, Colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64710, y en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal www.cjf.gob.mx.

Se hace del conocimiento de los interesados que la convocatoria/bases será enviada directamente a las personas físicas o morales respecto de las cuales, el Consejo de la Judicatura Federal cuenta con alguna referencia de que pueda prestar el servicio objeto del presente procedimiento concursal.

1.1. Visita a sitio:

Con el propósito de que los participantes conozcan el lugar donde prestarán los servicios, las condiciones del entorno ambiental, las características referentes a las instalaciones donde se prestarán los servicios, y cuenten con los elementos necesarios para realizar la presentación de sus propuestas Técnica y Económica, deberán realizar una visita a los inmuebles del Poder Judicial de la Federación donde se desarrollará el servicio, **siendo esta obligatoria**, la cual se llevará a cabo el ~~11 de noviembre de 2016~~ a las 11:00 horas, teniendo como punto de reunión las oficinas de la **ARMTY**, en donde serán atendidos por la Administradora Regional.

El registro de participantes iniciará a las 10:30 horas en punto y se cerrará a las 11:00 horas, momento a partir del cual no se registrará a participante alguno.

A los participantes que hayan asistido a la visita mencionada se les expedirá una constancia de asistencia la cual deberán de anexar en el sobre de propuesta técnica correspondiente.

1.2. Acto de Junta de Aclaraciones:

Se deberán enviar las dudas o aclaraciones a las bases por correo electrónico en los formatos: PDF (documento firmado autógrafamente) y Microsoft Word a las direcciones electrónicas armonter@correo.cjf.gob.mx, angelica.avala.garcia@correo.cjf.gob.mx y hugo.lopez.cruz@correo.cjf.gob.mx a más tardar el **11 de noviembre de 2016, hasta las 17:00 horas**, cuya aclaración se realizará en el acto de junta de aclaraciones de bases que se efectuará el mismo día **14 de noviembre de 2016** al término de la vista a sitio del edificio sede en las oficinas de la **ARMTY**.

Del acto de junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los participantes en el concurso. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de la convocatoria/bases y por tanto su observancia será obligatoria. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público así como a los participantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, en el domicilio de la **ARMTY** por un término de 2 días hábiles. El titular de la citada área dejará constancia en el expediente del concurso, de la fecha, hora y lugar en el que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta, sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio de la **ARMTY**, resulte en beneficio del procedimiento concursal, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los participantes.

DURANTE TODOS LOS EVENTOS, SE PROHIBE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, APARATOS DE COMUNICACIÓN DE CUALQUIER TIPO, ASÍ COMO COMPUTADORAS PERSONALES.

2. Descripción de los servicios requeridos.

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida / Notas
Única	1	"Póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado en los edificios del Consejo de la Judicatura Federal en Monterrey, Nuevo León."	Servicio

3. Condiciones de entrega de los servicios solicitados:

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	De conformidad al Anexo Técnico (Anexo 1)
FORMA Y PLAZO DE PAGO	El pago se realizará por servicio devengado a los 20 días hábiles siguientes a la presentación correcta de la documentación requerida por el Consejo de la Judicatura Federal (factura, comprobante de los servicios ejecutados, original del contrato o de la orden de servicio e identificación oficial), en las oficinas de la ARMTY ubicadas en Diagonal Santa Engracia número 221, Colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64710
VIGENCIA	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
ANTICIPO	No se otorgará

4. Requisitos generales de las propuestas:

La entrega de las propuestas, será a partir del **15 de noviembre** y hasta el día **18 de noviembre de 2016 hasta las 11:00 horas**, en las oficinas de la **ARMTY**, ubicadas en Diagonal Santa Engracia número 221, Colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64710, y podrá ser en cualquiera de las formas siguientes:

4.1. Directamente o por correo postal en la **ARMTY** ubicada en Diagonal Santa Engracia número 221, Colonia Lomas de San Francisco, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64710.

4.2. En cualquier caso, **será responsabilidad del participante** cerciorarse de que las propuestas hayan sido recibidas en la fecha y horarios señalados en la presente convocatoria/bases, confirmando lo anterior al teléfono (0181) 81.33.22.00 extensiones 2330, 2334 y 2319 en atención de la **Administración Regional**.

La apertura de las propuestas recibidas se realizará el día **18 de Noviembre de 2016** a partir de las **14:00 horas**.

5. Documentación

De los documentos requeridos, deben presentarse en original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia legible para su cotejo e inmediata devolución.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse mediante escrito original, en papelería membretada del participante y debidamente firmadas y rubricadas por el representante legal o persona legalmente autorizada en todas y cada una de sus hojas, en un sobre cerrado e inviolable.

El participante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal, dirigida al Consejo, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 299 del Acuerdo General. (Anexo 2)

Los documentos de la propuesta no deberán contener tachaduras o enmendaduras y presentarlos preferentemente foliados.

La presentación de los documentos contables fuera del sobre, no será causa de descalificación de los participantes.

De manera inviolable, los participantes dentro o fuera de los sobres de sus propuestas, deberán presentar con el objeto de acreditar su personalidad un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos a los que se refiere el numeral 6 de las presentes bases, mismo que se manda para pronta referencia, conforme al Anexo 7.

Una vez iniciado el acto de apertura de propuestas NO se permitirá introducir documento alguno en ninguno de los sobres entregados.

6. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES

I. Del ejercicio inmediato anterior a la fecha que se esté llevando a cabo el acto de apertura de propuestas:

- a) Estado de Situación Financiera, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
- b) Estado de Resultados, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
- c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros a que se refieren los incisos a) y b).
- d) Copia de la Declaración del Ejercicio del Impuesto Federales relativos al ISR, legible y con todos sus anexos, incluyendo el acuse de recibo que contiene el número de operación registrada y el sello digital.
- e) Para los participantes que opten por dictaminar sus estados financieros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar:
 1. Copia simple del Cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal y acuse de presentación; y
 2. Copia simple por ambos lados de la cedula profesional legible del Contador Público que los dictaminó.

II. Del ejercicio vigente, los estados financieros con una antigüedad no mayor a tres meses, a la fecha que se esté llevando a cabo el acto de apertura de propuestas:

- a) Estado de Situación Financiera, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
- b) Estado de Resultados, en español y en moneda nacional, con el nombre y la firma del contador público que lo elaboró.
- c) Copia legible por ambos lados de la cédula profesional de la persona que elabora los estados financieros de los incisos a) y b).

III. Protesta de decir verdad

- a) Los participantes a través de sus representantes legales, **deberán declarar bajo protesta de decir verdad**, que los estados financieros que proporcionan se encuentran apegados a las Normas de Información Financiera aplicables.

Quando se derive de participación conjunta, cada co-participante deberá presentar la información referida en los puntos I, II y III.

7. PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español, en papel membretado del participante, de preferencia foliado y firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada, sin tachaduras, ni enmendaduras y deberá contener:

- ⇒ La descripción del servicio de conformidad con el **Anexo 1**.
- ⇒ La información técnica adicional de los servicios ofertados, como fichas técnicas, folletería y catálogos, entre otros. (opcional)
- ⇒ Los demás documentos solicitados en el **Anexo 1**, los cuales deberán integrarse en la propuesta técnica.
- ⇒ El participante deberá tener un tiempo mínimo comprobable de existencia de un año en el mercado.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse por escrito en idioma español, en papel membretado del participante, de preferencia foliado y firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá ajustarse a lo siguiente:

8.1. Precios ofertados en Moneda Nacional, de conformidad con el Anexo 3 en el que se desglose lo siguiente:

- I. Costo del servicio, desglosando el IVA, hasta en **dos dígitos de centavos**, incluyendo los descuentos que voluntariamente estén en capacidad de ofrecer.
- II. El costo unitario por servicio deberá ser señalado en el catalogo adjunto del **Anexo 3**.

La suma del subtotal deberá coincidir con el monto total, antes del I.V.A. Lo expresado por escrito en la propuesta económica, deberá dar el mismo resultado al revisarse la operación aritmética que haya efectuado sobre el precio unitario, cantidad, monto parcial por la partida y monto total de la propuesta.

Se recomienda que los precios vengan protegidos con cinta adhesiva.

En caso de error aritmético, no hay posibilidad de corregir, prevalecerá el precio unitario y en su caso el expresado en letra.

8.2. Vigencia de la propuesta.

Los participantes cotizarán los precios fijos en Moneda Nacional, vigentes hasta la prestación del servicio. En caso de que no se haga mención expresa de la vigencia del precio en la propuesta económica, se entenderá fijo por el plazo antes señalado.

8.3. Carta original, firmada por el representante legal, en el que conste la aceptación de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular respecto a la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo, condiciones y lugar de la prestación del servicio Anexo 4.

9. REQUISITOS LEGALES

Una vez notificado el fallo la DGAJ elaborará el dictamen legal del o los prestadores de servicios adjudicados, para lo cual deberán presentar ante la **ARMTY** al **día hábil siguiente**, los siguientes documentos en original o copia certificada ante Fedatario Público y copia simple para su cotejo y devolución de los originales:

Tratándose de personas físicas y/o morales, deberá presentar los siguientes documentos:

1. Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal;
2. Cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal (original, copia certificada o con cadena digital) y domicilio fiscal;
3. Objeto social, escritura constitutiva y datos de inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas;
4. Identificación oficial vigente de la persona física licitante y, en su caso, de su apoderado o representante legal, y
5. Instrumento en el que constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente el cual podrá estar o no inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de acuerdo al artículo 21 del Código de Comercio.

Los documentos debidamente cotejados serán remitidos a la DGAJ para la elaboración del dictamen correspondiente, dentro de

los tres días hábiles posteriores a la recepción de la totalidad de los mismos.

Tratándose de participantes extranjeros, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados o apostillados, y tendrán que presentarse redactados en español, o acompañados de la traducción correspondiente.

En caso de que el dictamen legal no sea favorable, previo a la firma del contrato, el CJF iniciará en contra del participante adjudicado el procedimiento de impedimento al que se refiere el artículo 300 del Acuerdo General, independientemente de proceder a adjudicar conforme a lo establecido en el artículo 329 del mismo ordenamiento.

En el caso de personas morales, y con relación a la fracción III, se deberá presentar la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de su duración, último aumento o disminución de su capital fijo; el cambio del objeto social, la transformación o fusión o cualquier otra en la cual refiera a algún cambio o modificación de estatutos; debiendo incluir dentro de esas documentales, la constancia de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

10. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Dos o más personas físicas o morales podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato que corresponda se establezcan con precisión los compromisos de cada una de las partes en la prestación de los servicios, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento solidario de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

En este caso, las personas físicas o morales que presenten la(s) proposición(es), deberán integrar cada una de ellas la documentación financiera y contable a que se refiere el numeral 6 de las bases, así como los manifiestos solicitados en el numeral 5 de las presentes bases y la documentación legal cuando fueran adjudicados.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para determinar qué propuestas resultan solventes, los documentos presentados por cada uno de los participantes se someterán a los criterios de evaluación legal, financiera, técnica y económica que se precisan a continuación. El resultado de dicha evaluación se plasmará, respectivamente, en los dictámenes legal, financiero, técnico y económico, en la inteligencia de que éstos serán desfavorables cuando no se presente alguno de los requisitos y documentos solicitados, en esta convocatoria/bases.

El presente procedimiento será evaluado técnicamente por la ARMTY.

11.1 Evaluación legal

La documentación legal será entregada una vez que se notifique el fallo a la empresa adjudicada, misma que estará sujeta a un análisis a fin de acreditar a satisfacción del Consejo, su situación jurídica, para lo cual la DGAJ, elaborará un dictamen resolutivo legal, conforme a las disposiciones generales que al efecto se emitan, las cuales se sujetarán a lo siguiente:

- a) Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral, así como el de su apoderado o representante legal.
- b) Cédula de identificación fiscal o constancia de registro fiscal y domicilio fiscal.
- c) Objeto social, escritura constitutiva y datos de inscripción de la persona moral, así como sus modificaciones; y nombre, razón o denominación social de socios y accionistas.
- d) Identificación oficial vigente de la persona física licitante y, en su caso, de su apoderado o representante legal.
- e) Instrumento en el que constan las facultades del apoderado o representante, así como su identificación oficial vigente.

11.2 Evaluación financiera

En términos de lo previsto en el "Acuerdo General", el dictamen resolutivo financiero contemplará la valoración de los estados de liquidez, solvencia, operación, "Capital contable" y/o de aquellos otros conceptos que se consideren relevantes para una mejor evaluación de la capacidad financiera de los "participantes", atendiendo a las características propias del giro o mercado de que se trate. La información para tales efectos se obtendrá de la documentación contable, financiera y fiscal más reciente presentada por los mismos.

En el caso de participación conjunta, el dictamen deberá comprender el análisis de la situación financiera, respecto de cada uno de los co-participantes.

En caso de que los participantes inicien operaciones recientemente, "DGPP", determinará los ejercicios a evaluar, así como los resultados requeridos en la aplicación de las razones financieras.

La evaluación financiera, para efectos del presente procedimiento se llevará a cabo conforme a los siguiente:

El análisis financiero estará en función de la aplicación de las siguientes 4 razones financieras, practicado a los estados financieros del ejercicio vigente y del año anterior, y para la emisión del Dictamen Resolutivo Financiero "Favorable", se deberá obtener lo siguiente:

- a) Presentar toda la documentación exigible en las "Bases del Procedimiento", conforme al punto 6 de las presentes bases; y
- b) De la aplicación de las 4 razones financieras y del Capital Contable, por ejercicio, se considerará favorable cuando del total de los 8 resultados del análisis practicado a todos los ejercicios, se satisfaga indistintamente por lo menos 6 de ellos, a saber:

Razones Financieras	Fórmula	Resultado Favorable
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	> ó igual a 1.0
Solvencia (Prueba del Ácido)	(Activo Circulante - Inventarios) / Pasivo Circulante	> ó igual a 1.0
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	< ó igual a 1.0
Rentabilidad	Utilidad Operativa / Ventas Netas	Mayor a 0

Quando derivado del análisis de la documentación financiera se detecten errores aritméticos en la información, que no impacten en la estructura del activo, pasivo y capital contable, la Dirección General de Programación y Presupuesto, a través de las áreas operativas, podrán solicitar que la "Participante" realice por escrito la aclaración correspondiente en un plazo de dos días hábiles a partir de la notificación.

Se emitirá un dictamen resolutivo financiero como "No Favorable", en cualquiera de los siguientes casos:

- I. Que no se cumpla con la presentación, en los términos establecidos de los documentos exigibles en el "Acuerdo General" y en las bases;
- II. Que en los Estados Financieros se presenten diferencias que comprometan la solvencia, liquidez, rentabilidad o la capacidad financiera de la "Participante", así como que arroje falta de certeza de la información presentada.
- III. Que de conformidad con lo establecido en las "Bases del Procedimiento", las "Participantes" no obtengan el resultado de las razones financieras y parámetros requeridos.
- IV. Que en caso de participación conjunta, una o varias de las co-participantes sea dictaminada como "No Favorable" por cualquier de los supuestos anteriores.

11.3 Evaluación Técnica

Las propuestas técnicas, serán objeto de evaluación por parte de la ARMTY a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes bases y en el anexo técnico, calificando únicamente aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el Consejo de la Judicatura Federal.

11.4. Evaluación Económica

Las propuestas económicas, serán objeto de un estudio pormenorizado y deberá contener lo siguiente:

- I. Cuadro comparativo de precios ofertados;
- II. Pronunciamiento sobre si los prestadores de servicios cumplen los requisitos solicitados para la prestación del servicio;
- III. Análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base;

12. Criterios de Adjudicación

Mediante el análisis de las propuestas se adjudicará el contrato respectivo, a quien de entre los participantes, ofrezca las mejores condiciones de contratación cumpliendo con los principios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además reúna los requisitos solicitados en las presentes bases, así como, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo de la Judicatura Federal y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, existiendo la posibilidad de adjudicar el servicio.

A fin de determinar la solvencia económica de las propuestas, éstas se evaluarán considerando el precio de mercado de los servicios ofertados, conforme a la investigación de mercado previa que haya realizado el Consejo de la Judicatura Federal y/o los antecedentes de contratación. Los participantes que se encuentren en posibilidades de ofertar los servicios por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte respectiva para que sea considerada al momento de su evaluación.

En el caso de que dos o más propuestas coincidan en condiciones generales y en el precio más bajo, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo manual por Insaculación que celebre el Consejo de la Judicatura Federal en el

propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del participante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

No serán consideradas las propuestas de aquellos participantes donde se observe que no es fehaciente, confiable y correcta la información financiera, contable y legal que presenten.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en estas bases que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del concurso público sumario; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases-convocatoria del concurso público sumario; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos de fundamento legal o normativo por parte de este Consejo de la Judicatura Federal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso, podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

13. Motivo de descalificación

Será motivo de descalificación el incumplimiento de las condiciones establecidas en las presente convocatoria/bases, así como la contravención a lo dispuesto en el artículo 357 del Acuerdo General, por parte de algún participante, lo que se hará de su conocimiento al emitirse el fallo.

Los participantes podrán ser descalificados conforme a los siguientes supuestos:

- I. Cuando la propuesta no sea entregada dentro del plazo señalado;
- II. Cuando algún participante acuerde con otro, u otros, fijar los precios objeto del procedimiento;
- III. Cuando el participante se encuentre en alguno de los supuestos de impedimento previstos en este Acuerdo General;
- IV. Cuando algún participante, durante el desarrollo del procedimiento y antes de la emisión del fallo, sea objeto de embargo, huela estallada, concurso mercantil o liquidación;
- V. Cuando el participante no entregue la documentación que se señale en la convocatoria/bases; y
- VI. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos señalados en la convocatoria/bases.

14. Concurso Público Sumario desierto

Conforme lo establece el artículo 331 del Acuerdo General, se podrá declarar desierto el concurso público sumario, si no se presentan propuestas; o si ninguna de ellas obtiene resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables o si los precios ofertados no fueran aceptables de conformidad con la información disponible.

15. Cancelación del procedimiento

La ARMTY podrá cancelar un concurso, partidas o conceptos incluidos en esta:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que modifiquen o extingan la necesidad para contratar los servicios de que se trató, y que de continuarse con el procedimiento pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Consejo; o
- c) Por causas de interés general.

Dicha determinación será del conocimiento a los participantes.

En caso fortuito o fuerza mayor, el Consejo no realizará pago alguno por gastos no recuperables.

16. Modelo de Contrato

Las obligaciones que se deriven con motivo de las adjudicaciones que se realicen en el presente concurso, se formalizarán a través del formato del contrato que se acompaña como Anexo 5.

16.1 Plazo para Formalizar el Contrato

El participante que resulte adjudicado, por sí o a través de su representante que cuente con facultades para ello, deberá presentarse en la ARMTY a firmar el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de que se notifique la adjudicación, de conformidad con el artículo 367 del Acuerdo General.

El hecho de no presentarse a la firma del contrato, por causas imputables al licitante ganador, en la fecha o plazo establecido en el párrafo anterior, lo ubicará en el supuesto a que se refiere el artículo 299, fracción IV, inciso c) del Acuerdo General, que permite a la Comisión declararlo impedido para contratar con los Órganos del Poder Judicial de la Federación, por un plazo no menor a tres meses, ni mayor a cinco años.

En este caso, el Comité podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato de la siguiente manera:

- I. Al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.
- II. El orden de adjudicación no podrá ser superior al 10% de la propuesta que haya resultado ganadora.
- III. El interesado a quien se haya adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, prestar el servicio correspondiente o iniciar los trabajos, si el Consejo, por causas imputables a él, no firma el contrato. En este supuesto, el Consejo, a solicitud escrita del interesado, le cubrirá los gastos no recuperables que haya realizado para preparar y elaborar su propuesta, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el proceso de adjudicación de que se trate.
- IV. El atraso del CJF en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

16.2 Modificación de contratos

La modificación de los contratos estará apegada a lo establecido en el artículo 368 del Acuerdo General.

17. Garantías que deberán presentarse

17.1. Relativa al cumplimiento de contrato

El proveedor que resulte adjudicado deberá presentar fianza expedida por una institución afianzadora debidamente autorizada, por un monto equivalente al diez por ciento del total del contrato, antes del I.V.A., siempre y cuando el monto del contrato exceda la cantidad equivalente a diez veces la Unidad de Medida y Actualización mensual vigente, fijado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2016, elevado a un año en el momento de la contratación.

Esta garantía se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, conforme al texto indicado en el Anexo 6 de las presentes bases.

La garantía deberá permanecer vigente hasta el cumplimiento total del objeto del contrato, incluyendo, en su caso, la modificación del plazo que se autorice. Para su devolución y cancelación será necesaria la conformidad expresa por escrito de la ARMTY siempre y cuando existan obligaciones pendientes a favor del Consejo.

17.2. Relativa a la aplicación de anticipo.

No aplica.

17.3. Relativa a defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

No aplica.

17.4. Relativa a la responsabilidad civil.

El participante que resulte adjudicado deberá otorgar a favor del CJF, una póliza de seguro de responsabilidad civil por el equivalente al 10% de su importe total antes del Impuesto al Valor Agregado, expedida ante compañía fiadora legalmente autorizada, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, para cubrir los daños o perjuicios que pudiesen causar el personal del prestador de servicios, en la ejecución de los servicios objeto del Concurso Público Sumario. El participante adjudicado está obligado a mantener vigente dicha póliza durante la vigencia del contrato.

18. Penas Convencionales.

18.1 Pena convencional por atraso.

Con fundamento en los Artículos 409 y 410 del Acuerdo General así como, a la Cláusula Octava del Contrato del Anexo 5, se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones del prestador de servicios, equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario a la cantidad que importen los servicios no prestados. En caso de cualquier incumplimiento la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

Dicha cantidad se descontará del pago debido al proveedor, sin perjuicio de ejercer las acciones legales que correspondan.

18.2 Penas por incumplimiento.

Se aplicará una pena convencional equivalente al monto de la garantía de cumplimiento prevista en el punto 17.1 de las presentes bases, al participante adjudicado que incumpla cualesquiera de las obligaciones a su cargo, la que a la elección del CJF podrá ser descontada de algún pago que se adeude con motivo del contrato respectivo; haciendo efectiva la garantía del cumplimiento otorgada o reclamada por cualquier otro medio legal a su alcance.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

18.3 Deductivas por servicios no prestados y/o por deficiente calidad

En caso de que se haya detectado que los servicios no se prestan en la forma y términos convenidos, o que los insumos, materiales o equipos no cumplen con la calidad requerida, el CJF procederá a realizar la evaluación y el cálculo del importe de los mismos a fin de determinar si es procedente la corrección, reposición o aplicar la deductiva correspondiente.

Lo anterior, con independencia de la aplicación de la pena convencional por incumplimiento, la que se ajustará proporcionalmente por porcentaje incumplido.

19. Rescisión Administrativa.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 420 del Acuerdo General, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del participante adjudicado por causas imputables a él, el Comité podrá determinar de manera unilateral la rescisión administrativa de las relaciones contractuales celebradas al tenor del Acuerdo General, sin necesidad de declaración judicial.

No obstante lo previo en el párrafo anterior, a solicitud debidamente justificada por escrito que formule el participante adjudicado, el Comité podrá autorizar que se modifiquen las obligaciones contraídas originalmente, así como los plazos respectivos, a fin de que cumpla con las mismas. Lo anterior, sin perjuicio de que dicho órgano se pronuncie sobre la aplicación de las penas que, en su caso, procedan. En todo caso se deberá observar lo dispuesto en el artículo 368 del Acuerdo General y demás disposiciones aplicables.

En caso de ser autorizada la modificación al participante adjudicado, se elaborará un convenio modificatorio con la participación de la DGAJ, debiéndose verificar que la garantía presentada respecto del cumplimiento de las obligaciones continúe vigente o se otorgue una nueva para garantizar los términos de dicho convenio.

Si no se autoriza la modificación o su autorizada persiste incumplimiento, en todo caso deberá iniciarse procedimiento de rescisión y la aplicación de las penas establecidas en el contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que la ARMTY comunique por escrito al prestador de servicios el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga, y presente, en su caso, las pruebas idóneas que estime pertinentes.
Tratándose de prueba pericial deberá presentarse, dentro de dicho término, con el dictamen correspondiente;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la ARMTY propondrá al Comité para su consideración y, en su caso, aprobación, la resolución de rescisión administrativa acompañando los elementos, documentación y pruebas que en su caso se hubieren hecho valer; y
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador de servicios.

20. Cesión de Derechos.

Los derechos y obligaciones que el prestador de servicios adquiriera con motivo de la firma del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del Comité y la autorización de la Contraloría.

Para la cesión de cobro, se deberá presentar solicitud por escrito por parte de "el prestador de servicios", con por lo menos 15 días hábiles de anticipación, así como el convenio de cesión de cobro suscrito por "el prestador de servicios", en su carácter de cedente indicando los datos de la cuenta o cuentas en las que se aplicarán los pagos.

21. Aclaración relativa a negociación de las condiciones.

No podrán negociarse, ni modificarse cualquiera de las condiciones de las presentes bases, ni las ofertadas por los participantes. Solamente las modificaciones hechas en los términos del artículo 368 del Acuerdo General, podrán considerarse modificaciones válidas a las mismas.

22. Restricciones para participar y/o contratar.

No podrán participar en el presente concurso las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 del Acuerdo General que se listan a continuación.

- I. Las que se encuentren inhabilitadas por cualquiera de las autoridades competentes de la Administración Pública Federal, atendiendo al plazo que se hubiere determinado en la resolución respectiva;
- II. Aquéllas con las que los servidores públicos que intervengan en cualquier forma en la adjudicación del contrato tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo los que puedan obtener algún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, para socios o sociedades, incluyendo sus representantes legales, respecto de los cuales el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte o las hayan representado durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- III. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica del Pleno; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- IV. Respecto de aquellas sobre las cuales la Comisión haya formulado declaración de impedimento para contratar, por actualizarse alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Cuando a juicio del Comité se advierta que para efectos de presentar la propuesta acordaron con otro u otros fijar los precios de los bienes o servicios objeto del concurso;
 - b. Si proporcionaron información falsa para participar en un concurso;
 - c. Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos no formalicen el contrato adjudicado;
 - d. Los prestadores de servicios que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al Consejo;
 - e. Los prestadores de servicios que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una inconformidad;
 - f. Los prestadores de servicios que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
 - g. Los prestadores de servicios que se encuentren en situación de retraso en las entregas de los bienes, en la prestación de los servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otras órdenes de servicios celebrados con el Consejo, siempre y cuando éstos últimos, por tal motivo, hayan resultado gravemente perjudicados, lo que calificará la instancia competente;
 - h. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado;
 - i. Las que hayan celebrado un contrato en contravención a lo dispuesto por este Acuerdo General y demás disposiciones aplicables.
 - j. Se haya rescindido contrato celebrado con la Corte, el Tribunal Electoral o el propio Consejo, por causa imputable al prestador del servicio y dicha rescisión esté firme con independencia de que se hayan causado o no daños y perjuicios.

El plazo de impedimento para contratar, no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, y comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que el Consejo la haga pública en el Diario Oficial de la Federación;

- V. Las que pretendan participar en un procedimiento Adjudicatorio y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación, supervisión o control, laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y resistencia de materiales y radiografías industriales, preparación de especificaciones de construcción, presupuesto o elaboración de cualquier otro documento, así como asesorías, para la concurso de la adjudicación del contrato de la misma adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública;
- VI. Aquéllas a las que se les declare en concurso mercantil conforme a la ley de la materia o, en su caso, sujetas a concurso de acreedores o alguna figura análoga;

- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio, un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún representante, socio o asociado común;
- VIII. Las que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y el Consejo; y
- IX. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello de conformidad con las disposiciones aplicables.

23. Fallo.

De acuerdo con el artículo 339 del Acuerdo General, una vez autorizada la adjudicación, el 01 de diciembre de 2016 se notificará por escrito el fallo a los participantes.

24. Supervisión del Servicio

Para efectos de supervisar, vigilar y controlar el cumplimiento de los servicios a ejecutar por el Prestador de Servicios, el Área Requiriente designará a un servidor público para tal fin.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre de 2016

Atentamente
Administradora Regional en
Monterrey, Nuevo León

Lic. Angélica Verónica Ayala García

Para cualquier aclaración, favor de comunicarse al teléfono 01 81 81 33 22 56 directo y 0181 81 33 22 00 ext. 2330 y 2334. At'n. Lic. Angélica Verónica Ayala García y/o C. Hugo Lopez Cruz.

NOTA: SÍRVASE ENVIAR POR FAX ACUSE DE RECIBO DE ESTA SOLICITUD, INDICANDO NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE O BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: armonter@correo.cif.gob.mx y angelica.ayala.garcia@correo.cif.gob.mx; hugo.lopez.cruz@correo.cif.gob.mx

Anexo 1

H
a
a

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

**UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.**

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DEL INMUEBLE UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LA CANTIDAD DE EQUIPOS SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES HORARIOS Y TÉCNICOS POR INMUEBLE, MÁS SIN EMBARGO, ESTOS NO SERÁN LOS EJECUTORES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O REPARACIONES:</p> <p align="right">CANTIDAD SERVICIOS</p> <p>SANTA ENGRACIA; SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TENER UN TÉCNICO DE PLANTA DENTRO DEL INMUEBLE CUBRIENDO EL SIGUIENTE HORARIO DE SERVICIO: UNO DE LAS 8:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SÁBADOS DE 8:00 - 14:00 HORAS.</p> <p align="right">1 12</p> <p>CONSTITUCIÓN; SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TENER UN TÉCNICO DE PLANTA DENTRO DEL INMUEBLE CUBRIENDO EL SIGUIENTE HORARIO DE SERVICIO: DE LAS 8:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 8:00 - 14:00 HORAS.</p> <p align="right">1 12</p> <p>MARIANO ESCOBEDO Y CENTRIKA; EN ESTOS INMUEBLES NO SE DEBERÁ CONSIDERAR PERSONAL DE PLANTA, SIN EMBARGO LA EMPRESA ASIGNARÁ PERSONAL CALIFICADO PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>EN LO QUE RESPECTA A LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, LA EMPRESA ASIGNARÁ PERSONAL CALIFICADO PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UNA ATENCIÓN DE FALLA CON TIEMPO MÁXIMO DE 2 HORAS CONTADAS A PARTIR DE RECIBIDO EL MENSAJE EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATISTA (EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN).</p> <p>NOTA 2: EN EL CATÁLOGO SE CONSIDERAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA QUE SU PROPUESTA PRESENTE EL COSTO POR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS Y POR EL PRECIO.</p> <p>NOTA 3: LAS ACTIVIDADES DEL TÉCNICO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> *-EL PERSONAL DEBERÁ MANEJAR EQUIPO DE COMPUTO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE TENGA CONOCIMIENTO BÁSICO DE LA OPERACIÓN DEL MISMO *-MONITOREO VIRTUAL Y FÍSICO DE LOS EQUIPOS *-PROGRAMACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS *-ATENCIÓN DE REPORTES VERBALES Y/O ESCRITOS *-REVISIÓN DE EQUIPOS *-DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS *-SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS EQUIPOS *-ASÍ COMO TODA ACTIVIDAD CONCERNIENTE A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SOLICITADA POR EL PERSONAL DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y/O ADMINISTRACIÓN REGIONAL. 				

Handwritten marks and signatures:
 a
 H
 e

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

**UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.**

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
-----------------	--------------------------	-------------	---------------	--	--

NOTA 4: SE LLEVARÁ BITÁCORA DEL SERVICIO EN DONDE SE ANOTARÁN LAS INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. AL FINALIZAR CADA NOTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE Y POR EL CONTRATISTA.

NOTA 5: LA EMPRESA DEBE ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE ESTA PÓLIZA, Y ÉSTE DEBE RESPETARSE FIELMENTE PARA TENER CONTROL DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.

NOTA 6: AL INICIO DE LA PÓLIZA, LA EMPRESA DEBERÁ DE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYA DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS Y REPORTE DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA, MISMO QUE DEBERÁ DE SER ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, ESTE NO SE REALIZARA EN RENOVACIONES O PRORROGAS DEL SERVICIO.

NOTA 7: AL INICIO DE LA PÓLIZA, SE DEBE CONSIDERAR LA IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN ESTA PÓLIZA (CONDENSADORA, EVAPORADORA, ALIMENTADOR ELÉCTRICO DEL EQUIPO, ETC.), UTILIZANDO CALCOMANÍA AUTOADHERIBLE REFLEJANTE.

NOTA 8.- ANUALMENTE DEBERÁ INCLUIR EL PINTADO DE LAS BASES DE EQUIPOS.

NOTA 9.- UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUATRIMESTRALES, SE DEBERÁ AVISAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SOBRE LA CONCLUSIÓN DE ESTOS.

NOTA 10.- PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL AL REQUERIDO PARA EL MONITOREO DIARIO DE LAS ÁREAS, SIENDO ESTOS LOS EJECUTORES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O REPARACIONES

NOTA 11.- ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEBEN ESTAR CON LAS PRESIONES REQUERIDAS, EN SU CASO DEBERÁN DEJARLOS DENTRO DE PARÁMETROS ADECUADOS.

NOTA 12.- LA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU PROPUESTA LOS ALCANCES GENERALES Y PARTICULARES, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CATALOGO DE ACTIVIDADES.

NOTA 13.- EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA POR 24 HORAS O MÁS SE DEBERÁ ENCENDER SOLO LA CONDENSADORA POR 6 HORAS PARA QUE EL ACEITE TOMA SU TEMPERATURA ADECUADA, VERIFICANDO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS RESISTENCIAS.

NOTA 14.- AL TERMINO DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL LLEVARÁ ACABO EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA.

MS 1
H
e

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.

SERVICIO CUATRIMESTRAL

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L. AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L. GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L. AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.
--

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	
	<p>LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:</p> <p align="center">EVAPORADORA</p> <p>LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO</p> <p>LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS. EN CASO DE SER NECESARIO LAVAR CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR.</p> <p>LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.</p> <p>REVISIÓN DE TERMINALES Y REGISTRO DE VOLTAJE Y CORRIENTES DE OPERACIÓN DEL EVAPORADOR</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE CARCASA CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE REJILLA, CAJA Y MANDO A DISTANCIA UTILIZANDO TRAPO SUAVE Y SECO, NO UTILIZAR PRODUCTOS ABRASIVOS, AGUA A MAS DE 40°C, YA QUE PODRÍA DEFORMAR O DECOLORAR LA UNIDAD.</p> <p>LIMPIEZA DE LA TURBINA CON JABÓN O LIQUIDO DESINCRUSTANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE</p> <p>REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA, COPLES Y BORNES, EN CASO DE ENCONTRARSE DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LA TURBINA, CORREGIR EN CASO NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR DE LA TURBINA, EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR DE LA COMPUERTA DE OSCILACIÓN, EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE TUBERÍA Y VERIFICAR EL DESALOJO CORRECTO DEL CONDESADO (PENDIENTE DE TUBERÍA), CORREGIR FUGAS</p> <p align="center">CONDENSADORA</p> <p>LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO</p> <p>LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p>			

Handwritten signature/initials

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS. EN CASO DE SER NECESARIO LÁVAR CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCORUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE CARCASA CON JABÓN</p> <p>REVISAR SI EXISTEN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, EN CASO DE DETECTAR ALGUNA, CORREGIR Y COMPLETAR CARGA DEL MISMO.</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO PEINES PLÁSTICO.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL COMPRESOR Y ANOTARLO EN LOS REPORTES.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MÓTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN LOS REPORTES.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LA FLECHA DEL MOTOR Y HÉLICES, ASÍ COMO SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO.</p> <p>VERIFICAR QUE LA TUBERÍA DE SALIDA DE CONDENSADOS SE ENCUENTRE LIMPIA Y OPERANDO CORRECTAMENTE, EN CASO CONTRARIO REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.</p> <p>REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CALOR (EN SU CASO), , REPORTAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN SI LA OPERACIÓN ES DEFICIENTE.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA Y LA SOPORTERÍA Y QUE SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS RESISTENCIAS DEL COMPRESOR EN SU CASO.</p> <p align="center">SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS FUSIBLES Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO, (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA.</p>				

a
H
Q

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
---	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:				
	EQUIPOS EN				
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA				
MS 1.1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 1 TONELADAS	2	3		
MS 1.2	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS	1	3		
MS 1.3	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 3 TONELADAS	2	3		
MS 1.4	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 3 TONELADAS, A ESTE EQUIPO SOLO SE LE DARÁ MANTENIMIENTO A LA EVAPORADORA.	1	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN				
MS 1.5	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS.	1	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO				
MS 1.6	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 3 TONELADAS	2	3		
MS 1.7	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 1 TONELADA	1	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA				
MS 1.8	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS	1	3		

CAS 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASETE CON SISTEMA MULTI-V, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

EVAPORADORA

PARA LIMPIAR EL EQUIPO PASE UN TRAPO SUAVE Y SECO, NO UTILICE PRODUCTOS ABRASIVOS

NO UTILICE AGUA A MÁS DE 40°C, PODRÍA DEFORMAR O DECOLORAR LA UNIDAD.

CUANDO NO UTILICE EL EQUIPO DURANTE UN TIEMPO PROLONGADO, PONGA EN MARCHA EL EQUIPO DURANTE UN TIEMPO DE 2 A 3 HORAS EN MODO VENTILADOR

SI LOS FILTROS SE SATURAN DE POLVO SE PRESENTARÁ UNA REDUCCIÓN EN LA CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO.

LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO.

LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.

LIMPIEZA DE SERPENTINES A PRESIÓN DE AIRE, LAVAR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.

LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.

Handwritten initials and signature:
 H
 e

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios
	<p>LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA, ASPIRADO Y/O LAVADO CON AGUA A BAJA PRESIÓN O A CHORRO, SEGÚN SE REQUIERA.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE GARGASA CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE LA HÉLICE CON JABÓN O LIQUIDO DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS, DRENADO Y VERIFICANDO SE ENCUENTRE LIBRE DE SOLIDOS</p> <p>REVISIÓN DE MOTOR, FLECHA Y HÉLICE. EN CASO DE ENCONTRARSE DAÑADOS O CON FALTA DE BALANCEO REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE TUBERÍA Y VERIFICAR EL DESALOJO CORRECTO DEL CONDENSADO (PENDIENTE DE TUBERÍA), CORREGIR FUGAS</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE. EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO, HASTA 5 MTS.</p> <p>VERIFICAR QUE EL DREN DE SALIDA DE CONDENSADOS SE ENCUENTRE LIMPIA, LIBRE DE RESIDUOS Y OPERANDO CORRECTAMENTE, EN CASO CONTRARIO REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CONDENSADOS.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA Y LA SOPORTERÍA Y QUE SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL INTERRUPTOR ELÉCTRICO, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA DEL CIRCUITO Y DE CADA EQUIPO, INCLUYE: LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES Y CAJA, COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO, REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA, EN CASO NECESARIO SUSTITUIR.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p align="center">EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA</p>		
CAS 2	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG.		
CAS 2.1	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU07GTRA2	29	3
CAS 2.2	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU09GTRA2	61	3
CAS 2.3	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU12GTRA2	108	3
CAS 2.4	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU15GTQA2	98	3
CAS 2.5	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU18GTQA2	101	3
CAS 2.6	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU24GTPA2	84	3
CAS 2.7	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU28GTPA2	47	3
CAS 2.8	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU36GTNA2	34	3
CAS 2.9	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU42GTMA2	9	3
CAS 2.10	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU48GTMA2	9	3
CAS 2.11	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. LCN187HV	12	3

20

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios
CAS 2.12	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. LCN247HV	18	3
CAS 2.13	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. LCN367HV	39	3
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN			
CAS 2.14	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24048CCK216A	4	3
CAS 2.15	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24036CCH216A	1	3
CAS 2.16	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24036CCK216A	5	3
CAS 2.17	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24018CCK216A	1	3
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA			
CAS 2.18	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU36GTNA2	5	3
CAS 2.19	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA DAIKIN, MOD. FXFQ125PVE9	1	3
CAS 2.20	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA YORK, MOD. YKKA36FS	1	3
FANCOIL 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN AND COIL CON SISTEMA MULTI-V, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.		

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

EVAPORADORA

LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO.

LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.

LIMPIEZA DE SERPENTINES A PRESIÓN DE AIRE, LAVAR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.

LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.

LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA, ASPIRADO Y/O LAVADO CON AGUA TIBIA A BAJA PRESIÓN O A CHORRO, SEGÚN SE REQUIERA, NO EXPONER AL SOL.

LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO CON PRODUCTO ADECUADO SEÑALADO POR EL FABRICANTE.

LIMPIEZA DE LA TURBINA CON JABÓN O LIQUIDO DESENGRASANTE.

LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE

REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA, COPLES Y BORNES, EN CASO DE ENCONTRARSE DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN.

Handwritten marks: a large '9' and a vertical line with a checkmark-like symbol at the bottom.

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios
	REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LA TURBINA, CORREGIR EN CASO NECESARIO REVISIÓN Y CORRECCIÓN FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS. REVISIÓN Y LIMPIEZA POR LA PARTE INTERIOR DE LA TUBERÍA DEL DREN, VERIFICAR LA SOPORTERIA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN SU CASO CORREGIR. VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO, HASTA 5 MTS. REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CONDENSADOS. REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA DE INYECCIÓN Y RETORNO, VERIFICANDO QUE LA SOPORTERIA SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR. REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL INTERRUPTOR ELÉCTRICO, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA DEL CIRCUITO Y DE CADA EQUIPO, INCLUYE: LIMPIEZA EN TODAS SUS PARTES Y CAJA, COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO, REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA. REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA, EN CASO NECESARIO SUSTITUIR. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA FANCOIL 3.1 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU96GB8A2 3 3 EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN FANCOIL 3.2 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU48GTMA2 2 3 FANCOIL 3.3 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU54GBRA2 12 3 FANCOIL 3.4 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU76GB8A2 21 3 FANCOIL 3.5 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU36GBGA2 7 3 FANCOIL 3.7 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU48GBRA2 8 3 FANCOIL 3.8 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU42GBGA2 7 3 FANCOIL 3.9 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU28GBGA2 4 3 FANCOIL 3.10 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU18GBHA2 2 3 FANCOIL 3.11 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU24GBHA2 6 3 FANCOIL 3.12 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU07GTRA2 1 3 FANCOIL 3.13 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU36GBA2 1 3 FANCOIL 3.14 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDT140KXEGF 1 3		

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERÍODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
FANCOIL 3.15	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM160KXEGF	4	3		
FANCOIL 3.16	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM140KXEGF	5	3		
FANCOIL 3.17	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM112KXEGF	10	3		
FANCOIL 3.18	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDU280KXEGF	6	3		
FANCOIL 3.19	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDU140KXEGF	1	3		
FANCOIL 3.20	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM90KXEGF	2	3		
FANCOIL 3.21	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDU224KXEGF	1	3		
FANCOIL 3.22	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM56KXEGF	1	3		
FANCOIL 3.23	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM71KXEGF	2	3		
FANCOIL 3.24	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM56KHEGF	1	3		
FANCOIL 3.25	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FD171KXE6F	1	3		
FANCOIL 3.26	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YKAMA60FSUBRK	1	3		
FANCOIL 3.27	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA24FUADTK	1	3		
FANCOIL 3.28	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA24FUADT	3	3		
FANCOIL 3.29	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA18FUADT	2	3		
FANCOIL 3.30	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA36FUADT	1	3		
FANCOIL 3.31	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA36FVADT	2	3		

MULTI-V MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MULTI V, III, IV, HEAT PUMP, FAN AND COIL CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

CONDENSADORA

REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO.

LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO Y BROCHA PARA RETIRAR EL POLVO.

(Handwritten signature and initials)

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CARCASA DEL EQUIPO CON JABÓN DESENGRASANTE EN LA CONDENSADORA</p> <p>REVISAR SI EXISTEN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, EN CASO DE DETECTAR ALGUNA, CORREGIR Y COMPLETAR CARGA DEL MISMO.</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE AMPERAJE Y VOLTAJE EN EL COMPRESOR Y MOTOR DEL VENTILADOR, ANOTÁNDOLAS EN LOS REPORTES.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LA FLECHA DEL MOTOR Y HÉLICES, ASÍ COMO SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>PEINADO Y LIMPIEZA DE CABLEADO ELÉCTRICO EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO, HASTA 5 MTS.</p> <p>REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y EL DREN, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTREN LIMPIOS, LIBRES DE RESIDUOS Y OPERANDO CORRECTAMENTE, EN CASO CONTRARIO REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.</p> <p>VERIFICAR QUE LAS PRESIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA, TANTO EN BAJA COMO EN ALTA, MEDIANTE EL SOFTWARE ADECUADO</p> <p>REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CALOR, EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DAÑO, REPORTAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA DE GAS, LA SOPORTERÍA Y QUE SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE CALEFACCIÓN DE ACEITE DE LOS COMPRESORES.</p> <p>REVISIÓN DEL CORRECTO SENTIDO DEL GIRO DEL MOTOR DE LA CONDENSADORA Y QUE GIRE LIBREMENTE.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA COMUNICACIÓN ENTRE LA EVAPORADORA Y LA CONDENSADORA ASÍ COMO DE LA CENTRAL DE MANDO; EN CASO DE SER NECESARIO SE DEPURARÁ Y CARGARÁ LA INFORMACIÓN RESPETANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE</p> <p align="center">SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR DE CUCHILLAS, INCLUYE: LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS FUSIBLES Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES, PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO DEL INTERIOR DE LA CAJA, REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA.</p>				

9
4

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios
	VERIFICAR LA CORRECTA SUJECIÓN Y ESTADO DE LA DUCTERÍA ELÉCTRICA EXTERNA REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES TANTO LOS DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS COMO LOS DE LA ALIMENTACIÓN INTERIOR, EN CASO NECESARIO SUSTITUIR. A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA		
MULTI-V 4	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUY187HV		
MULTI-V 4.1	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUY187HV	12	3
MULTI-V 4.2	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUY247HV	15	3
MULTI-V 4.3	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUY367HV	39	3
MULTI-V 4.4	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUY427HV	3	3
MULTI-V 4.5	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB096DT3	6	3
MULTI-V 4.6	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB072DT3	9	3
MULTI-V 4.7	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB121DT3	6	3
MULTI-V 4.8	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB144DT3	20	3
MULTI-V 4.9	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB096DTE4	11	3
MULTI-V 4.10	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB072DTE4	9	3
MULTI-V 4.11	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB144DTE4	16	3
MULTI-V 4.12	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB121DTE4	4	3
MULTI-V 4.13	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB200DTE4	2	3
MULTI-V 4.14	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB096DTE3	1	3
MULTI-V 4.15	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB144DTE3	2	3
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN		
MULTI-V 4.16	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN160DT3	11	3
MULTI-V 4.17	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN120DT3	5	3
MULTI-V 4.18	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN140DT3	4	3
MULTI-V 4.19	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN200DT3	5	3
MULTI-V 4.20	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN180DT3	1	3
MULTI-V 4.21	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDC504KXE6M	2	3
MULTI-V 4.22	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDC560KXE6M	4	3
MULTI-V 4.23	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDC615KXE6M	4	3

Handwritten signature/initials

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios
MULTI-V 4.24	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130481AF	3	3
MULTI-V 4.25	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ1300361BD	1	3
MULTI-V 4.26	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130361BD	3	3
MULTI-V 4.27	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130181AF	1	3
MULTI-V 4.28	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSH130481BB	1	3
MULTI-V 4.29	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130361BE	2	3
MULTI-V 4.30	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD1854151A	2	3
MULTI-V 4.31	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD2454151A	5	3
MULTI-V 4.32	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD3654151A	3	3
MULTI-V 4.33	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD6054151A	1	3
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA			
MULTI-V 4.34	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN180BT2	1	3
MULTI-V 4.36	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA DAIKIN, MOD. RXYMQ6PVE	1	3
MULTI-V 4.38	UNIDAD CONDENSADORA, MARCA YORK, MOD. YHJD36S41	1	3

WSHP 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS. EN CASO DE SER NECESARIO LAVAR CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR.

REVISE TODAS LAS UNIONES Y VERIFIQUE QUE NO EXISTAN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, REPARAR LAS QUE SE PRESENTEN Y RECARGAR.

REVISAR LA OPERACIÓN DEL CALEFACTOR DE ACEITE

REVISAR LA CARGA DE REFRIGERANTE O LA PRESENCIA DE HUMEDAD EN EL SISTEMA

TOMAR LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL COMPRESOR Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES

Handwritten marks:
 a
 H
 a

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>TOMAR LECTURA Y REVISAR INTERCAMBIADOR DE CALOR AXIAL</p> <p>VERIFICAR QUE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PROTECCIÓN, PRESIÓN, TEMPERATURA Y FLUJO, FUNCIONEN CORRECTAMENTE, EN CASO DE LO CONTRARIO, LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, DEBERÁ AVISAR A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PRESENTANDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LAS PRESIONES DE TRABAJO Y OPERACIÓN DEL COMPRESOR VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO RECOMENDADO Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO</p> <p>REVISIÓN DE DIFUSORES DE SUCCIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULAS DE EXPANSIÓN.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml</p> <p align="center">MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.</p> <p>ALINEACIÓN Y LIMPIEZA DE POLEAS DEL MOTOR Y TURBINA</p> <p>REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LA BASE Y DEL MISMO MOTOR</p> <p>LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN CARCASA DE MOTOR</p> <p>TOMAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR (ES), ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LOS REPÓRTEES.</p> <p align="center">TURBINA</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES, MAMELÓN, REAPRIETE DE TORNILLOS, ASENTANDO EN REPORTE DE ACTIVIDADES EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN, ASENTANDO EN REPORTE DE ACTIVIDADES EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DE LA TURBINA, BALANCEAR SI ES NECESARIO, EN CASO DE ALGÚN DAÑO MAYOR INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACION REGIONAL, MEDIANTE REPORTE CORRESPONDIENTE.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA TURBINA, CON LIQUIDO DESINCRUSTANTE Y DESENGRASANTE.</p>				

UNIDAD WSHP

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

27

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p> <p>SUSTITUCIÓN DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO DE 29" X 20¼" X 3/4"</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CARCASA DEL EQUIPO</p> <p>REVISIÓN, LAVADO Y DESAZOLVE DE LA TUBERÍA DE DREN, CHAROLA DE CONDENSADOS Y SENSOR DE FLUIDOS.</p> <p>VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LAS COMPUERTAS Y/O DAMPERS DE ENTRADA Y RETORNO DEL AIRE</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS DUCTOS, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR HASTA 2m²</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA, SUSTITUIR EN CASO DE QUE PRESENTE DAÑOS</p> <p>REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CALOR, EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DAÑO, INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE REPORTE Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE</p> <p>REVISAR FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA Y CHECK EN ENTRADA Y SALIDA DE AGUA HELADA, APRIETE DE ESTOPEROS SI SE PRESENTA FUGA.</p> <p>LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.</p> <p align="center">INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISAR Y EN SU CASO NECESARIO SUSTITUIR LOS FUSIBLES.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO, REALIZANDO PRUEBAS EN LAS CUALES SE DEBERÁ DE REVISAR QUE NO EXISTAN FLAMAZOS, SOBRECALENTAMIENTOS EN CASO DE HABERLOS LIJAR Y/O AJUSTAR.</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA, SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES, PEINADO DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y LIMPIEZA DEL MISMO CON LIQUIDO DIELECTRICO.</p> <p>REVISAR QUE NO PRESENTE DAÑO EN ALIMENTADOR ELÉCTRICO POR SOBRECALENTAMIENTO, SI SE PRESENTA INFORMAR A LA ADMINISTRACION REGIONAL</p>				

EQUIPOS EN

WSHP	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP)		
WSHP 5.1	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH060	8	3
WSHP 5.2	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH048	6	3
WSHP 5.3	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH042	1	3

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios
WSHP 5.4	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH036	7	3
WSHP 5.5	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH024	2	3

Y 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INYECTORES Y EXTRACTORES DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

**AXIALES DIRECTOS
HÉLICES**

REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE LA HÉLICE, INCLUYE: REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LA HÉLICE Y EL ESTADO DE LAS PALAS, REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA, LAVADO DE LA HÉLICE Y FILTRO CON JABÓN O LÍQUIDO DESENGRASANTE, REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN, BALANCEO, GIRO Y SENTIDO DE LA HÉLICE, CORREGIR DE SER NECESARIO.

MOTOR

REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LA FLECHA.

REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

SE MEDIRÁN LOS VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.

REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LOS SOPORTES DEL MOTOR

VERIFICACIÓN DE LA SUJECIÓN DEL MOTOR, VIBRACIONES, RUIDOS Y TEMPERATURA DE CARCASA.

REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).

LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR Y REJILLA.

SISTEMA ELÉCTRICO

LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.

REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.

REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.

REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).

LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA

Handwritten marks: a circled '9' and a vertical line with a checkmark-like symbol at the bottom.

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

6 . 29

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

**UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.**

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>AXIALES CON TRANSMISIÓN</p> <p>HÉLICES Y TRANSMISIÓN</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO Y CORRECTA SUJECIÓN DE LAS PALAS DE LA HÉLICE, FLECHA, POLEA, BUJE Y CUÑAS.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS (COJINETES, CHUMACERAS, BALEROS, ETC.), EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>LIMPIEZA DE LA HÉLICE, EMBOCADURA, FLECHA, COJINETES Y/O CHUMACERAS, CON LIQUIDO DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DEL FILTRO (EN SU CASO), CON JABÓN AGUA A PRESIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LA HÉLICE, CORREGIR EN CASO NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DEL SENTIDO Y GIRO LIBRE DE LA HÉLICE.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS COJINETES Y/O CHUMACERAS.</p> <p align="center">MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>TOMA DE LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LA POLEA MOTRIZ CON LA POLEA IMPULSORA, CORREGIR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LOS SOPORTES DEL MOTOR</p> <p>VERIFICACIÓN DE LA SUJECIÓN DEL MOTOR, VIBRACIONES, RUIDOS Y TEMPERATURA DE CARCASA.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS (EN SU CASO)</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO Ó DESGASTE O EN SU CASO TENSAR CONFORME A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE</p> <p>LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR.</p> <p align="center">SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.</p>				

Handwritten marks: a circle, a vertical line, and a signature.

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

30

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA</p> <p align="center">CENTRÍFUGOS CON TRANSMISIÓN TURBINA Y TRANSMISIÓN</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA TURBINA, BALANCEAR SI ES NECESARIO, EN CASO DE ALGÚN DAÑO MAYOR DEBE INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACION REGIONAL, PARA AUTORIZACIÓN DEL CORRECTIVO.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA, SUSTITUIR EN CASO DE QUE PRESENTE DAÑOS</p> <p>LIMPIEZA DE LA TURBINA Y CARACOL CON JABÓN O LIQUIDO DESINCRUSTANTE Y/O DESENGRASANTE.</p> <p align="center">MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>TOMA DE LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECIENTAMIENTOS.</p> <p>VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LA POLEA MOTRIZ CON LA POLEA IMPULSORA, CORREGIR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LOS SOPORTES DEL MOTOR</p> <p>VERIFICACIÓN DE LA SUJECIÓN DEL MOTOR, VIBRACIONES, RUIDOS Y TEMPERATURA DE CARCASA.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO Ó DESGASTE O EN SU CASO TENSAR CONFORME A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE</p>				

9
H

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

0 1 91

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
---	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

**UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.**

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	
	LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR.			
	SISTEMA ELÉCTRICO			
	LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.			
	REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.			
	REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.			
	REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).			
	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA			
	A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:			
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA			
V 6.1	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. CFP 100, 120, 160, 225, 300 y 500	76	3	
V 6.2	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. 5CLT	30	3	
V 6.3	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. 5CM	9	3	
V 6.4	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. 5CRH-18SM	1	3	
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN			
V 6.5	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA BUFFALO MOD. 88-6280, CON MOTOR MARCA IEM, MOD. 91018308Z (SÓTANO 2)	5	3	
V 6.6	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, CON MOTOR MOD. LW03 (AZOTEA)	1	3	
V 6.7	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, CON MOTOR MOD. EV99 ó MOD. EV96 (AZOTEA)	3	3	
V 6.8	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. CRHT15SM (AZOTEA)	9	3	
V 6.9	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. C/DAV-F1-12/12 (AZOTEA)	7	3	
V 6.10	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, ART. 5CM1630000000 (SUBESTACION)	1	3	
V 6.11	INYECTOR DE AIRE SIN MARCA, COMPUESTO DE 2 MOTORES DE 20 HP Y 2 TURBINAS, INCLUYE LA LIMPIEZA DE TODAS LAS REJILLAS DEL DUCTO (SÓTANO 2)	1	3	
V 6.12	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. FUTURE 100	2	3	
V 6.13	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. FUTURE 120	12	3	
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA			
V 6.14	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ., MARCA S&P, MOD FUTURE-120	6	3	
UMA PQT 7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TIPO PAQUETE Y DIVIDIDO			
	SERVICIO CUATRIMESTRAL			

9
H

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

B-1 32

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L. AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L. GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L. AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.
--

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	
	<p>LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:</p> <p align="center">EVAPORADORA</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS CON AGUA A PRESIÓN.</p> <p>REVISE TODAS LAS UNIONES Y VERIFIQUE QUE NO EXISTAN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, REPARAR LAS QUE SE PRESENTEN Y RECARGAR.</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE POLVO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>PEINADO EL ALETEADO DEL SERPENTÍN UTILIZANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml</p> <p>LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL DREN DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS.</p> <p>REVISIÓN DE LA TUBERÍA CONDENSADOS, QUE TENGA UNA PENDIENTE ADECUADA QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS MISMOS Y VERIFIQUE QUE ESTÉ CONECTADA A UNA TUBERÍA DE DRENAJE.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: TURBINA, MAMELÓN, POLEAS, BUJES, CUÑAS Y FLECHAS.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS (COJINETES, CHUMACERAS, BALEROS, ETC.)</p> <p>VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LA POLEA MOTRIZ CON LA POLEA IMPULSORA, CORREGIR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA TURBINA, BALANCEAR SI ES NECESARIO, EN CASO DE ALGÚN DAÑO MAYOR, DEBE INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PARA AUTORIZACIÓN DEL CORRECTIVO.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR O TURBINA, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA, SUSTITUIR EN CASO DE QUE PRESENTE DAÑOS</p> <p>REAPRIETE DE LA BASE MOTOR DE LA TURBINA.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO Ó DESGASTE O EN SU CASO TENSAR CONFORME A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE</p> <p>LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE TEMPERATURA DE CARCASA, PARA VERIFICAR SOBRECALENTAMIENTOS EN MOTOR.</p>			

a

H

e

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L. AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L. GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L. AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.
--

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	<p>TOMA DE LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSION EN EL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>LIMPIEZA DE LA TURBINA Y CARACOL CON JABÓN O LIQUIDO DESINCRUSTANTE Y/O DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODO EL EQUIPO</p> <p>APLICAR PINTURA PARA ALTAS TEMPERATURAS EN CARCASA DE MOTOR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.</p> <p>LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p> <p align="center">CONDENSADORA</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE CÓMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE POLVO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO.</p> <p>REVISIÓN DE TODAS LAS UNIONES Y VERIFIQUE QUE NO EXISTAN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, REPARAR LAS QUE SE PRESENTEN Y RECARGAR.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LAS PRESIONES DE TRABAJO Y OPERACIÓN DEL COMPRESOR VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO RECOMENDADO Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES.</p> <p>REVISAR A TRAVÉS DE LA MIRILLA LA CARGA DE REFRIGERANTE O LA PRESENCIA DE HUMEDAD EN EL SISTEMA, EN SU CASO.</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL CALEFACTOR DE ACEITE</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE TODOS LOS VENTILADORES, VERIFICANDO QUE GIREN LIBREMENTE Y QUE LAS ASPAS NO ROSEN CON EL PANEL METÁLICO O CON LAS PROTECCIONES</p> <p>TOMAR LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL COMPRESOR Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES.</p> <p>VERIFICAR QUE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PROTECCIÓN, PRESIÓN, TEMPERATURA Y FLUJO, FUNCIONEN CORRECTAMENTE.</p> <p>REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS DE EXPANSIÓN.</p> <p>REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN EN SU CASO DE LAS MIRILLAS O INDICADOR DE HUMEDAD, EN SU CASO.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO.</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR, VERIFICANDO LA CORRECTA ALINEACIÓN DE LAS ASPAS Y SU BALANCEO</p> <p>REVISIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS SWITCH DE ALTA Y BAJA PRESIÓN.</p>				

A

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

34

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
	APLICAR PINTURA ALQUIDÁLICA EN CASO DE SER NECESARIO EN EL EXTERIOR DEL EQUIPO, SOLO EN LOS EQUIPOS DEL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE RESISTENCIAS LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO. <p align="center">SISTEMA ELÉCTRICO</p> REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO O DESGASTE LIMPIEZA Y SOPLATEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO. REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE Y/O CAJA ELÉCTRICA. REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES. REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO). A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:				
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA				
UMA PQT 7.1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO PAQUETE/DIVIDIDO MARCA CARRIER MOD. 38/ALJQA16A0A6A0A0A0, DE 180000 BTU, CON DOS EVAPORADORAS MODELO 40RUQA08A148A0A0A0	1	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN				
UMA PQT 7.2	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TIPO PAQUETE MARCA YORK, MODELO ZR180E36A2AAA1B DE 180000 BTU.	1	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO				
UMA PQT 7.3	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TIPO PAQUETE MARCA YORK	7	3		
BIF REJ 8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DIFUSORES DE INYECCION Y REJILLAS DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO.				
	SERVICIO CUATRIMESTRAL				

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

REALIZAR LIMPIEZA DE LOS DIFUSORES CON MEDIOS MANUALES O MECÁNICOS DESMONTAJE Y MONTAJE HASTA RETIRAR EL POLVO Y/O BASURA EXISTENTE.

A LOS SIGUIENTES DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO:

Handwritten signature and initials

**ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO**

35

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA					
DIF REJ 8.1	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	175	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCION					
DIF REJ 8.2	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	618	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO					
DIF REJ 8.3	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	106	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA					
DIF REJ 8.4	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	184	3		

Q

H

ANEXO 1

Cartas compromiso

Los participantes deberán adjuntar en el sobre de su propuesta técnica cartas bajo protesta de decir verdad dirigidas al Consejo de la Judicatura Federal, en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal, en la cual se comprometa a lo siguiente:

1. Carta de cumplimiento a la Ley del Seguro Social.

Entregará a "El Consejo", información con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 A de la Ley del Seguro Social (**Carta No. 1**).

2. Carta de liberación de responsabilidad de "El Consejo".

En caso de resultar adjudicado liberar de toda responsabilidad civil, penal, laboral y fiscal al Consejo de la Judicatura Federal por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio. Asimismo, cumplir con las obligaciones laborales y fiscales respecto del personal que efectúe el servicio, liberando de toda responsabilidad "El Consejo" (**Carta 2**).

La presentación de los documentos con variación a los términos de las cartas compromiso indicadas en los modelos, será **motivo de desechamiento**

Q

H
Q

MODELOS DE CARTAS

La
La



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

(Papel membretado de la empresa)

(Ciudad) a ____ de _____ de 2016

**Carta No. 1 (enunciativa mas no limitativa)
Carta de cumplimiento a la Ley del Seguro Social.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E**

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, de la empresa _____ en relación con la _____ No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que entregaré al Consejo de la Judicatura Federal, la información que me requiera, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en al artículo 15 A de la Ley del Seguro Social.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo

Handwritten marks: a vertical line, a circle with a dot, and a signature-like scribble.



PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN MONTERREY, N. L.

(Papel membretado de la empresa)

(Ciudad) a ____ de _____ de 2016

**Carta No. 2 (enunciativa mas no limitativa)
Carta de liberación de responsabilidad al Consejo de la Judicatura Federal.**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E**

El que suscribe C. _____ en mi carácter de representante legal, de la empresa _____ en relación con la _____ No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado libero de toda responsabilidad civil, penal, laboral y fiscal al Consejo de la Judicatura Federal por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio de limpieza. Asimismo, cumpliré con las obligaciones laborales y fiscales respecto del personal que efectúe el servicio de limpieza.

(Razón social)

Nombre, Firma y Cargo

Handwritten signature and initials

ALCANCES GENERALES 2017
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS
DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

1. Las actividades son enunciativos más **no limitativos**.
2. La empresa o contratista adjudicado debe presentar durante el primer mes de la póliza en un **reporte detallado** por escrito del **estado actual que guarda cada uno de los equipos** al momento de la recepción de estos (no aplica para renovaciones o prorrogas), de ser necesario un mantenimiento correctivo se presentará la cotización para su análisis y en su caso la autorización.
3. Todas las actividades deberán ser **cotizados por unidad de servicio terminado**, incluye: mano de obra, materiales de consumo, herramientas, refacciones incluidas en los alcances particulares, acarreos, elevaciones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
4. Cuando se realice un servicio, el **área debe estar señalada y protegida** con señalamientos de precaución en todo su proceso.
5. En la totalidad de las actividades deberá incluirse la **limpieza fina y gruesa**, por lo que las áreas deben estar permanentemente limpias durante y después de cada servicio.
6. El personal de la empresa o contratista contratada en todo el proceso debe contar con equipo de seguridad necesario, **ropa de trabajo personalizada con el logotipo y el nombre de la empresa o contratista y gafete de identificación**.
7. El personal de la empresa o contratista estará en contacto directo con la **Administración** del inmueble y ésta instancia podrá **autorizar cambios o soluciones** al respecto, respetando las actividades y responsabilidades contratadas especificadas en el catálogo de actividades y en los anexos 1 y 2.
8. La empresa o contratista empresa debe presentar un **reporte técnico-fotográfico (a color)** de las actividades más relevantes que realiza durante los trabajos de mantenimiento, como soporte para el pago de servicios, presentando el estado de los equipos y/o instalaciones, antes y después de ejecutar los trabajos correspondientes y debe ser firmado por el Jefe de Departamento de Mantenimiento de Inmuebles.
9. La empresa o contratista suministrará una **bitácora de servicios por inmueble**, en donde se anotarán las incidencias, los pendientes, las observaciones y recomendaciones que permitirán el mejor funcionamiento del equipo, y debe de estar firmada al final de cada nota por el Jefe de Departamento de Mantenimiento de Inmuebles y el contratista respectivamente.
10. La empresa o contratista debe entregar al Administrador del inmueble y al área contratante el **programa anual calendarizado** de las actividades a realizar en



cada uno de los equipos de esta póliza, y éste debe respetarse fielmente para tener control de cada uno de los servicios, el cual deberá estar firmado de conformidad formando parte de la propuesta.

11. En todo mantenimiento correctivo que se presente, la contratista está obligada a presentar un dictamen técnico en papel membretado, el cual deberá ser verificado por la Administración del inmueble y su contenido será de acuerdo a lo siguiente:
 - a. **Problemática:** Identificar el daño que se está presentando en cualquier equipo que integran la póliza de mantenimiento, describiendo la situación que prevalece.
 - b. **Análisis:** La contratista llevará a cabo los análisis los cuales le permitirán diagnosticar el origen del daño y dictaminar el tipo de reparación o sustitución de piezas, anexará las fotografías y registrará todos los antecedentes, anotando los datos técnicos en la bitácora, se presentara a la Administración del inmueble para la toma de decisiones.
 - c. **Solución:** La empresa proporcionará a la Administración, las acciones correctivas a realizar, para solucionar de manera definitiva la problemática. Anexando la cotización correspondiente.
12. La empresa o contratista asignará **personal calificado** para el manejo y seguimiento del mantenimiento correctivo las 24 hrs., durante toda la vigencia de la póliza, con una atención de falla con tiempo máximo de **2 horas** contadas a partir de recibido el mensaje en las oficinas de la contratista, en caso de no recibir respuesta o ser atendida la solicitud, el Consejo a través de la Administración Regional podrá contratar a otra empresa de la especialidad, descontando el gasto generado directamente de la póliza vigente.
13. Los trabajos se realizarán con **equipo y herramienta adecuados**, en cada uno de los diferentes sistemas y/o equipos o áreas que conforman la póliza de mantenimiento.
14. Las actividades de mantenimiento se realizaran previa coordinación **Empresa o Contratista-Administración** en horario hábil de lunes a viernes para supervisar los trabajos a realizar.
15. En mantenimientos correctivos no se realizan **cargos extras** al Consejo por **refacciones menores**, instalación y puesta a punto de los sistemas (se anexa lista de refacciones menores. Anexo 2).
16. Cuando se tenga la necesidad de realizar trabajos fuera del horario normal de trabajo por emergencias o por no interferir con las actividades del personal del Consejo, estos no deberán generar ningún costo adicional por concepto de **tiempo extra**, ya sea que se trate de mantenimiento preventivo y/o correctivo (previa programación de las actividades), en caso de que la empresa contratista determine no poder realizar los trabajos, dará aviso inmediato de los motivos de su incumplimiento a la Administración, teniendo la facultad de otorgar los trabajos a otra empresa que estas designen, teniendo cargo a la póliza.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

17. El Consejo a través de la Administración Regional, podrá **solicitar a la contratista asesoría y soporte técnico**, en operación y compra de equipo en caso necesario sin que se genere costo extra.
18. La **garantía** de servicio en partes **menores y mayores** que instale la empresa o contratista deberá cubrir el correcto funcionamiento del sistema, la calidad de los mismos así como para responder por omisiones, faltantes o vicios ocultos que pudieran surgir con posterioridad durante el plazo de vigencia que esta comprenda con cargo único a la empresa.
19. La empresa o contratista deberá contar con **personal técnico en la especialidad**, así como con la **herramienta e instrumentos de medición** suficientes y necesarios para atender con prontitud las solicitudes del servicio y los servicios programados.
20. En el catálogo de actividades están consideradas las actividades a realizar, las **frecuencias** pueden ser cuatrimestrales. En la propuesta, el importe debe estar integrado por el precio de cada actividad, el número de equipos y de los servicios a realizar.
21. En los servicios de visitas están incluidos los **materiales de consumo** necesarios como son: limpiadores, grasas, estopa, franelas, etc.
22. La empresa o contratista debe proporcionar en el primer reporte del servicio los **datos de placa** del equipo y sus características, (marca, modelo, No. de serie, capacidad velocidad, etc.) para su identificación y control de manera individual, dando origen al expediente y al historial del mismo (siempre y cuando estos hayan sido sustituidos, modernizados, remplazados en su totalidad o parcialmente o por petición de la Administración).
23. El personal de la empresa o contratista **registrará** todas sus entradas y salidas en las listas de los inmuebles ubicadas en las Administraciones, recepciones o con el personal de seguridad de los inmuebles, teniendo únicamente 15 minutos de tolerancia en la hora de ingreso
24. En el entendido que la póliza tiene diferentes periodos de servicio, se realizarán los trabajos en el día o días suficientes y necesarios para concluir los trabajos establecidos en los alcances de las pólizas, en caso de quedar trabajos pendientes se aplicaran las **penalizaciones y/o deductivas** correspondientes, conforme a lo estipulado en el contrato celebrado y al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.
25. Si la empresa contratista detecta algún faltante o sobrante en los catálogos de actividades deberá reportarlos inmediatamente a la Administración Regional.
26. Las deductivas por inasistencia de personal se calcularan tomando como base el costo mensual de la póliza entre 30.5 días, entre el número de personas por los días no laborables.



ALCANCES PARTICULARES 2017
PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS
DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

- La empresa o contratista deberá de contar con el personal técnico especialista en aire acondicionado con experiencia en la operación de Minisplit, MultiV, Fan and Coil, Unidades tipo Caseté, Paquetes y Divididos, mínimo de dos años, la cual **debe comprobar con la documentación correspondiente a su capacitación**, así como la herramienta suficiente y necesaria para atender con prontitud las solicitudes del servicio y los servicios programados.
- Los técnicos de aire acondicionado deberá tener experiencia y capacitación en el uso y manejo de refrigerantes, mínimo de dos años la cual **debe comprobar con la documentación correspondiente**.
- La empresa o contratista debe dar una atención de respuesta a las llamadas de servicio de emergencia con un máximo de dos horas a partir del momento en que se reciba el reporte, ya sea de manera verbal, vía telefónica u otro medio.
- Durante la ejecución de los servicios donde se requiera de apoyo de más personal, éste se debe de proporcionar de manera inmediata y sin cargo adicional.
- En la ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo el contratista, debe presentar al final de cada uno de estos, un reporte escrito en donde indique las actividades realizadas, la toma de los valores de los parámetros conducentes del equipo (voltaje, presión, amperaje, temperatura, etc.), las observaciones y recomendaciones para el mejor funcionamiento del equipo, así como anotar la fecha, nombre y firma del técnico y del responsable por parte de la administración para la recepción del servicio.
- En la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo, el responsable del inmueble generará la orden de trabajo y/o reporte de la falla del área, identificando quien reportó y se le avisará al técnico para que atienda dichas actividades, éste debe de entregar el reporte, en donde señale el equipo que presentó la falla, e indique con claridad la naturaleza del problema y su solución, así como los materiales utilizados, el tiempo de realización y obtener la firma del responsable del inmueble y/o del representante de la administración, hacer las observaciones y recomendaciones apropiadas para evitar su repetición.
- El contratista proporcionará los materiales para el servicio, así como las refacciones menores, tanto en los trabajos de mantenimiento preventivo como correctivo, siendo éstas de buena calidad, genuinas y/o las especificadas por el fabricante, se anexa lista de materiales y refacciones.
- El contratista presentará al inicio de la póliza un programa de mantenimiento preventivo calendarizado detallado de cada equipo, el cual se compromete a cumplir conforme se avanza en cada uno de los servicios, existirá la reprogramación misma que será coordinada por la administración.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN MONTERREY, N. L.

- El contratista garantizará los servicios realizados, así como brindar apoyo a través de la supervisión.
- Cuando se requiera trabajar un día festivo se avisará al contratista con anticipación y este servicio no tendrá costo alguno para el Consejo de la Judicatura Federal.
- El responsable de mantenimiento de la Administración debe hacer las observaciones y recomendaciones apropiadas para el mejor funcionamiento del equipo, coordinando con el contratista las actividades.
- En relación con la lista de materiales, quedan excluidos los motores eléctricos y compresores de los equipos de aire acondicionado.

RELACIÓN DE REFACCIONES MENORES:

Generales

- Esmalte anticorrosivo en bases de equipos
- Soldadura
- Gas para soldadura
- Refrigerante R-22 y R-410.
- Cableado eléctrico hasta cal. 8 (hasta 10m.)
- Cinchos de plástico

Water Source:

- Aislamiento armaflex
- Baleros
- Chumaceras
- Fusibles
- Aislamiento de Fibra de Vidrio.
- Lona o Junta de descarga
- Contactores
- Capacitores
- Protectores térmicos
- Fusibles

Extractores-Inyectores:

- Bandas
- Baleros
- Chumaceras
- Cojinetes
- Bandas
- Lona o Junta de Descarga
- Contactores

Minisplits y Cassette:

- Aislamiento armaflex
- Contactores
- Capacitores
- Protectores térmicos
- Fusibles

Paquetes y Divididos:

- Esmalte anticorrosivo en equipos de Mariano Escobedo
- Pintura para alta temperatura en equipos de Mariano Escobedo
- Aislamiento armaflex
- Baleros
- Chumaceras
- Bandas
- Lona o Junta de descarga
- Mirillas con indicador de humedad
- Capacitores
- Contactores

Materiales de Consumo

- Estopa, franela, grasa, thinner, jabón, cepillos de alambre, líquido dieléctrico, grasa dieléctrica, producto químico biodegradable para limpieza de serpentines, desengrasante y desincrustante toda la herramienta necesaria.
- La empresa o contratista realizará las maniobras necesarias en los diferentes equipos para mover, levantar, quitar, colocar y acarrear alguno de los elementos y/o componentes del sistema.
- Trabajos no incluidos para la empresa o contratista:
 1. Trabajos de remodelación o ampliación de las instalaciones.
 2. Suministro de motores eléctricos de cualquier capacidad.
 3. Suministro y reparación de compresores de cualquier capacidad.
- Los trabajos a los que se refiere el párrafo anterior, están condicionados siempre y cuando se compruebe que los daños no fueron provocados por causas imputables directamente o por negligencia de la empresa o contratista.
- En el catálogo se consideran las actividades a realizar para que su propuesta presente el costo por el número de equipos, por el número de servicios y por el precio.
- La empresa o contratista deberá proporcionar a la Administración Regional un equipo de radio frecuencia para estar en contacto con el personal técnico de planta en los inmuebles, para atender los reportes o eventualidades que se presente durante las jornadas laborales.
- Las actividades del día son poner en marcha los equipos en todas las áreas; así como atender las peticiones de los usuarios, a través del administrador del inmueble.
- Se llevará bitácora del servicio en donde se anotarán las incidencias, observaciones, recomendaciones, estado de operación de equipo, es decir "operación adecuada", "operación deficiente" y "fuera de operación" y área a la que da servicio. al final de cada nota debe estar firmada por el administrador del inmueble y por el propio contratista.
- En el primer servicio, se debe considerar la identificación de todos los equipos involucrados en esta póliza (condensadora, evaporadora, e interruptor eléctrico), utilizando calcomanía autoadherible reflejante.
- Para realizar los trámites de pago por cada uno de los servicios realizados, la contratista debe entregar a la Administración del inmueble los siguientes reportes mismos que deben contener lo siguiente:

- a) Reporte técnico con las observaciones correspondientes a cada equipo
- b) Reporte Fotográfico
- c) Bitácora de los servicios realizados



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN MONTERREY, N. L.

46

- d) Factura con los datos fiscales debidamente impresos y con la correcta redacción de acuerdo al servicio realizado.
- Si un equipo es dañado por causas imputables a la contratista, como lo pueden ser, no realizar el mantenimiento con la frecuencia indicada, mal mantenimiento, colocar puentes saltándose los mensajes de alarma que estos presenten, etc. la contratista pagará por la totalidad de los daños ocasionados.

Handwritten marks: a circled 'a', a vertical line, and a signature.

Anexo 2

6
H a

Anexo 2

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que he leído las condiciones de la Solicitud de Cotización -----

"DESCRIPCIÓN: (DESCRIBIR LOS TRABAJOS A EJECUTAR)-----

Asimismo declaro, bajo protesta de decir verdad, no encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 32 D del Código Fiscal de la Federación y 299 y 300 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, ni tener el carácter de servidor público y no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público y manifiesto que dentro de la sociedad no figura como accionista algún servidor público, ni alguno que lo haya sido y se encuentre inhabilitado en sus funciones. Lo anterior a fin de otorgar la presente solicitud de cotización.

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, que he leído las condiciones de la solicitud de cotización

N°-----," DESCRIPCIÓN: (DESCRIBIR LOS TRABAJOS A EJECUTAR)-----

----- Asimismo declaro, bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 32 D del Código Fiscal de la Federación y 299 y 300 del Acuerdo General del Pleno del Consejo, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, ni tener el carácter de servidor público y no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Lo anterior a fin de otorgar la presente solicitud de cotización.

A t e n t a m e n t e

NOTA: La falsedad en la manifestación a que se refiere esta carta, será sancionada en los términos del Acuerdo General. En caso de omisión en la entrega de este escrito, o si de la información y documentación con que cuente el Consejo se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la **Administración Regional, en Monterrey, Nuevo León**, se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

Anexo 3

Handwritten marks including a symbol resembling a lowercase 'a' or 'q' and a vertical line with a horizontal tick at the bottom.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>OBJETIVO: MANTENER DENTRO DEL INMUEBLE UNA TEMPERATURA DE CONFORT (22-24 °C), OBTENER AHORROS DE ENERGÍA, BRINDAR LA CONTINUIDAD EN EL SERVICIO Y ALARGAR LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS, CONSIDERANDO LA FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.</p> <p>NOTA 1: POR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y LA CANTIDAD DE EQUIPOS SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES HORARIOS Y TÉCNICOS POR INMUEBLE, MÁS SIN EMBARGO, ESTOS NO SERÁN LOS EJECUTORES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O REPARACIONES:</p> <p style="text-align: right;">CANTIDAD SERVICIOS Precio IMPORTE</p> <p>SANTA ENGRACIA; SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TENER UN TÉCNICO DE PLANTA DENTRO DEL INMUEBLE CUBRIENDO EL SIGUIENTE HORARIO DE SERVICIO: UNO DE LAS 8:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, Y SÁBADOS DE 8:00 - 14:00 HORAS. 1 12</p> <p>CONSTITUCIÓN; SE DEBE CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TENER UN TÉCNICO DE PLANTA DENTRO DEL INMUEBLE CUBRIENDO EL SIGUIENTE HORARIO DE SERVICIO: DE LAS 8:00 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 8:00 - 14:00 HORAS. 1 12</p> <p>MARIANO ESCOBEDO Y CENTRIKA; EN ESTOS INMUEBLES NO SE DEBERÁ CONSIDERAR PERSONAL DE PLANTA, SIN EMBARGO LA EMPRESA ASIGNARÁ PERSONAL CALIFICADO PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p> <p>EN LO QUE RESPECTA A LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, LA EMPRESA ASIGNARÁ PERSONAL CALIFICADO PARA EL MANEJO Y SEGUIMIENTO LAS 24 HORAS DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, CON UNA ATENCIÓN DE FALLA CON TIEMPO MÁXIMO DE 2 HORAS CONTADAS A PARTIR DE RECIBIDO EL MENSAJE EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATISTA (EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN).</p> <p>NOTA 2: EN EL CATÁLOGO SE CONSIDERAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR PARA QUE SU PROPUESTA PRESENTE EL COSTO POR EL NÚMERO DE EQUIPOS, POR EL NÚMERO DE SERVICIOS Y POR EL PRECIO.</p> <p>NOTA 3: LAS ACTIVIDADES DEL TÉCNICO SERÁN:</p> <ul style="list-style-type: none"> *-EL PERSONAL DEBERÁ MANEJAR EQUIPO DE COMPUTO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE TENGA CONOCIMIENTO BÁSICO DE LA OPERACIÓN DEL MISMO *-MONITOREO VIRTUAL Y FÍSICO DE LOS EQUIPOS *-PROGRAMACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS *-ATENCIÓN DE REPORTES VERBALES Y/O ESCRITOS *-REVISIÓN DE EQUIPOS *-DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS *-SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS EQUIPOS *-ASÍ COMO TODA ACTIVIDAD CONCERNIENTE A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SOLICITADA POR EL PERSONAL DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y/O ADMINISTRACIÓN REGIONAL. 				

Handwritten marks: a circle, a vertical line, and a signature.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>NOTA 4: SE LLEVARÁ BITÁCORA DEL SERVICIO EN DONDE SE ANOTARÁN LAS INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES. AL FINALIZAR CADA NOTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE Y POR EL CONTRATISTA.</p> <p>NOTA 5: LA EMPRESA DEBE ENTREGAR AL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS DE ESTA PÓLIZA, Y ÉSTE DEBE RESPETARSE FIELMENTE PARA TENER CONTROL DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.</p> <p>NOTA 6: AL INICIO DE LA PÓLIZA, LA EMPRESA DEBERÁ DE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, QUE INCLUYA DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS Y REPORTE DE LAS CONDICIONES ACTUALES DE OPERACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL SISTEMA, MISMO QUE DEBERÁ DE SER ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE, ESTE NO SE REALIZARA EN RENOVACIONES O PRORROGAS DEL SERVICIO.</p> <p>NOTA 7: AL INICIO DE LA PÓLIZA, SE DEBE CONSIDERAR LA IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN ESTA PÓLIZA (CONDENSADORA, EVAPORADORA, ALIMENTADOR ELÉCTRICO DEL EQUIPO, ETC.), UTILIZANDO CALCOMANÍA AUTOADHERIBLE REFLEJANTE.</p> <p>NOTA 8.- ANUALMENTE DEBERÁ INCLUIR EL PINTADO DE LAS BASES DE EQUIPOS.</p> <p>NOTA 9.- UNA VEZ CONCLUIDOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUATRIMESTRALES, SE DEBERÁ AVISAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES SOBRE LA CONCLUSIÓN DE ESTOS.</p> <p>NOTA 10.- PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DEBERÁ DE CONSIDERAR PERSONAL ADICIONAL AL REQUERIDO PARA EL MONITOREO DIARIO DE LAS ÁREAS, SIENDO ESTOS LOS EJECUTORES DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O REPARACIONES</p> <p>NOTA 11.- ES IMPÓRANTE HACER NOTAR QUE AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES SE DEBERÁ VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEBEN ESTAR CON LAS PRESIONES REQUERIDAS, EN SU CASO DEBERÁN DEJARLOS DENTRO DE PARÁMETROS ADECUADOS.</p> <p>NOTA 12.- LA EMPRESA DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU PROPUESTA LOS ALCANCES GENERALES Y PARTICULARES, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CATALOGO DE ACTIVIDADES.</p> <p>NOTA 13.- EN CASO DE FALLA ELÉCTRICA POR 24 HORAS O MÁS SE DEBERÁ ENCENDER SOLO LA CONDENSADORA POR 6 HORAS PARA QUE EL ACEITE TOMA SU TEMPERATURA ADECUADA, VERIFICANDO LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS RESISTENCIAS.</p> <p>NOTA 14.- AL TERMINO DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO, LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL LLEVARÁ ACABO EL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA ADJUDICADA.</p>				
MS 4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.				
	SERVICIO CUATRIMESTRAL				

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:</p> <p style="text-align: center;">EVAPORADORA</p> <p>LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO</p> <p>LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS. EN CASO DE SER NECESARIO LAVAR CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR.</p> <p>LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS.</p> <p>REVISIÓN DE TERMINALES Y REGISTRO DE VOLTAJE Y CORRIENTES DE OPERACIÓN DEL EVAPORADOR</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE CARCASA CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE REJILLA, CAJA Y MANDO A DISTANCIA UTILIZANDO TRAPO SUAVE Y SECO. NO UTILIZAR PRODUCTOS ABRASIVOS, AGUA A MAS DE 40°C, YA QUE PODRÍA DEFORMAR O DECOLORAR LA UNIDAD.</p> <p>LIMPIEZA DE LA TURBINA CON JABÓN O LIQUIDO DESINCRUSTANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE</p> <p>REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA, COPLÉS Y BORNES, EN CASO DE ENCONTRARSE DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LA TURBINA, CORREGIR EN CASO NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR DE LA TURBINA, EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DEL MOTOR DE LA COMPUERTA DE OSCILACIÓN, EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE TUBERÍA Y VERIFICAR EL DESALOJO CORRECTO DEL CONDESADO (PENDIENTE DE TUBERÍA), CORREGIR FUGAS</p> <p style="text-align: center;">CONDENSADORA</p> <p>LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO</p> <p>LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p>				

Handwritten marks:
 A circled '2' at the top left.
 A vertical line with a horizontal tick at the bottom left.
 A small scribble at the bottom left.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO. CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS. EN CASO DE SER NECESARIO LAVAR CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE CARCASA CON JABÓN</p> <p>REVISAR SI EXISTEN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, EN CASO DE DETECTAR ALGUNA, CORREGIR Y COMPLETAR CARGA DEL MISMO.</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO PEINES PLÁSTICO.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL COMPRESOR Y ANOTARLO EN LOS REPORTES.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MOTOR DEL VENTILADOR Y ANOTARLO EN LOS REPORTES.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LA FLECHA DEL MOTOR Y HÉLICES, ASÍ COMO SU CORRECTA SUJECCIÓN.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO.</p> <p>VERIFICAR QUE LA TUBERÍA DE SALIDA DE CONDENSADOS SE ENCUENTRE LIMPIA Y OPERANDO CORRECTAMENTE, EN CASO CONTRARIO REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.</p> <p>REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CALOR (EN SU CASO), , REPORTAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN SI LA OPERACIÓN ES DEFICIENTE.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA Y LA SOPORTERÍA Y QUE SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS RESISTENCIAS DEL COMPRESOR EN SU CASO.</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS FUSIBLES Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO, (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).</p> <p>REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA.</p>				

Handwritten marks: a circle and a vertical line with a horizontal tick at the bottom.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERÍODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:					
EQUIPOS EN					
EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA					
MS 1.1	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 1 TONELADAS	2	3		
MS 1.2	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS	1	3		
MS 1.3	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 3 TONELADAS	2	3		
MS 1.4	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 3 TONELADAS, A ESTE EQUIPO SOLO SE LE DARÁ MANTENIMIENTO A LA EVAPORADORA.	1	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN					
MS 1.5	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS.	1	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO					
MS 1.6	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 3 TONELADAS	2	3		
MS 1.7	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 1 TONELADA	1	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA					
MS 1.8	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS	1	3		
CAS 2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CASETE CON SISTEMA MULTI-V. CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:				
SERVICIO CUATRIMESTRAL					
LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:					
EVAPORADORA					
PARA LIMPIAR EL EQUIPO PASE UN TRAPO SUAVE Y SECO, NO UTILICE PRODUCTOS ABRASIVOS					
NO UTILICE AGUA A MÁS DE 40°C. PODRÍA DEFORMAR O DECOLORAR LA UNIDAD.					
CUANDO NO UTILICE EL EQUIPO DURANTE UN TIEMPO PROLONGADO, PONGA EN MARCHA EL EQUIPO DURANTE UN TIEMPO DE 2 A 3 HORAS EN MODO VENTILADOR					
SI LOS FILTROS SE SATURAN DE POLVO SE PRESENTARÁ UNA REDUCCIÓN EN LA CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO.					
LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO.					
LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.					
LIMPIEZA DE SERPENTINES A PRESIÓN DE AIRE, LAVAR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.					
LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.					

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA, ASPIRADO Y/O LAVADO CON AGUA A BAJA PRESIÓN O A CHORRO, SEGÚN SE REQUIERA.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE CARCASA CON JABÓN DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE LA HÉLICE CON JABÓN O LIQUIDO DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS, DRENADO Y VERIFICANDO SE ENCUENTRE LIBRE DE SÓLIDOS</p> <p>REVISIÓN DE MOTOR, FLECHA Y HÉLICE, EN CASO DE ENCONTRARSE DAÑADOS O CON FALTA DE BALANCEO REPORAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN.</p> <p>LIMPIEZA DE TUBERÍA Y VERIFICAR EL DESALOJO CORRECTO DEL CONDENSADO (PENDIENTE DE TUBERÍA), CORREGIR FUGAS</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO, HASTA 5 MTS.</p> <p>VERIFICAR QUE EL DREN DE SALIDA DE CONDENSADOS SE ENCUENTRE LIMPIA, LIBRE DE RESIDUOS Y OPERANDO CORRECTAMENTE, EN CASO CONTRARIO REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CONDENSADOS.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA Y LA SOPORTERÍA Y QUE SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL INTERRUPTOR ELÉCTRICO, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA DEL CIRCUITO Y DE CADA EQUIPO, INCLUYE: LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES Y CAJA, COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO, REVISIÓN Y REAPRIETÉ DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA, EN CASO NECESARIO SUSTITUIR.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA</p>				
CAS 2	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG				
CAS 2.1	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU07GTRA2	29	3		
CAS 2.2	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU09GTRA2	61	3		
CAS 2.3	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU12GTRA2	108	3		
CAS 2.4	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU15GTQA2	98	3		
CAS 2.5	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU18GTQA2	101	3		
CAS 2.6	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU24GTPA2	84	3		
CAS 2.7	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU28GTPA2	47	3		
CAS 2.8	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU36GTNA2	34	3		
CAS 2.9	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU42GTMA2	9	3		
CAS 2.10	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU48GTMA2	9	3		
CAS 2.11	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. LCN187HV	12	3		

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
CAS 2.12	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. LCN247HV	18	3		
CAS 2.13	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. LCN367HV	39	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN					
CAS 2.14	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24048CCK216A	4	3		
CAS 2.15	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24036CCH216A	1	3		
CAS 2.16	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24036CCK216A	5	3		
CAS 2.17	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA MC QUAY, MOD. MQS24018CCK216A	1	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA					
CAS 2.18	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA LG, MOD. ARNU36GTNA2	5	3		
CAS 2.19	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA DAIKIN, MOD. FXFQ125PVE9	1	3		
CAS 2.20	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "CASETE", MARCA YORK, MOD. YKKA36FS	1	3		
FANCOIL 3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO FAN AND COIL CON SISTEMA MULTI-V. CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.				

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

EVAPORADORA

LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO.

LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.

LIMPIEZA DE SERPENTINES A PRESIÓN DE AIRE, LAVAR CON AGUA A BAJA PRESIÓN.

LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.

LIMPIEZA DE FILTROS DE AIRE EN LA EVAPORADORA, ASPIRADO Y/O LAVADO CON AGUA TIBIA A BAJA PRESIÓN O A CHORRO, SEGÚN SE REQUIERA, NO EXPONER AL SOL.

LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO CON PRODUCTO ADECUADO SEÑALADO POR EL FABRICANTE.

LIMPIEZA DE LA TURBINA CON JABÓN O LIQUIDO DESENGRASANTE.

LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y DRENAJE

REVISIÓN DE LOS RODAMIENTOS DE LA TURBINA, COPLES Y BORNES, EN CASO DE ENCONTRARSE DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COSTEO Y APROBACIÓN.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LA TURBINA, CORREGIR EN CASO NECESARIO</p> <p>REVISIÓN Y CORRECCIÓN FUGAS DE AGUA DE CONDENSADOS.</p> <p>REVISIÓN Y LIMPIEZA POR LA PARTE INTERIOR DE LA TUBERÍA DEL DREN, VERIFICAR LA SOPORTERÍA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO, HASTA 5 MTS.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CONDENSADOS.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA DE INYECCIÓN Y RETORNO, VERIFICANDO QUE LA SOPORTERÍA SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL INTERRUPTOR ELÉCTRICO, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA DEL CIRCUITO Y DE CADA EQUIPO, INCLUYE: LIMPIEZA EN TODAS SUS PARTES Y CAJA, COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES, LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO, REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES, DE LA CAJA DISTRIBUIDORA, EN CASO NECESARIO SUSTITUIR.</p> <p>A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:</p> <p>EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA</p> <p>FANCOIL 3 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG.</p> <p>FANCOIL 3.1 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU96GB8A2 3 3</p> <p>EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN</p> <p>FANCOIL 3 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG.</p> <p>FANCOIL 3.2 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU48GTMA2 2 3</p> <p>FANCOIL 3.3 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU54GBRA2 12 3</p> <p>FANCOIL 3.4 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU76GB8A2 21 3</p> <p>FANCOIL 3.5 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU36GBGA2 7 3</p> <p>FANCOIL 3.7 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU48GBRA2 8 3</p> <p>FANCOIL 3.8 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU42GBGA2 7 3</p> <p>FANCOIL 3.9 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU28GBGA2 4 3</p> <p>FANCOIL 3.10 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU18GBHA2 2 3</p> <p>FANCOIL 3.11 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU24GBHA2 6 3</p> <p>FANCOIL 3.12 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU07GTRA2 1 3</p> <p>FANCOIL 3.13 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA LG, MOD. ARNU36GBA2 1 3</p> <p>FANCOIL 3.14 UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDT140KXEGF 1 3</p>				

ANEXO 3

58

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

**UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.**

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
FANCOIL 3.15	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM160KXEGF	4	3		
FANCOIL 3.16	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM140KXEGF	5	3		
FANCOIL 3.17	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM112KXEGF	10	3		
FANCOIL 3.18	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDU280KXEGF	6	3		
FANCOIL 3.19	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDU140KXEGF	1	3		
FANCOIL 3.20	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM90KXEGF	2	3		
FANCOIL 3.21	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDU224KXEGF	1	3		
FANCOIL 3.22	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM56KXEGF	1	3		
FANCOIL 3.23	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM71KXEGF	2	3		
FANCOIL 3.24	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDUM56KHEGF	1	3		
FANCOIL 3.25	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA MITSUBISHI, MOD. FD171KXE8F	1	3		
FANCOIL 3.26	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YKAMA60FSUBRK	1	3		
FANCOIL 3.27	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA24FUADTK	1	3		
FANCOIL 3.28	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA24FUADT	3	3		
FANCOIL 3.29	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA18FUADT	2	3		
FANCOIL 3.30	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA36FUADT	1	3		
FANCOIL 3.31	UNIDAD EVAPORADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YUEA36FVADT	2	3		

MULTI-V 4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MULTI V, III, IV, HEAT PUMP, FAN AND COIL CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

CONDENSADORA

REALIZAR LIMPIEZA Y REAPRIETE DE TORNILLERÍA EN TODO EL EQUIPO.

LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO Y BROCHA PARA RETIRAR EL POLVO.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO. CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CARCASA DEL EQUIPO CON JABÓN DESENGRASANTE EN LA CONDENSADORA</p> <p>REVISAR SI EXISTEN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, EN CASO DE DETECTAR ALGUNA, CORREGIR Y COMPLETAR CARGA DEL MISMO.</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE AMPERAJE Y VOLTAJE EN EL COMPRESOR Y MOTOR DEL VENTILADOR, ANOTÁNDOLAS EN LOS REPORTES.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LA FLECHA DEL MOTOR Y HÉLICES, ASÍ COMO SU CORRECTA SUJECIÓN.</p> <p>PEINADO Y LIMPIEZA DE CABLEADO ELÉCTRICO EN EL INTERIOR DE LA UNIDAD.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO, HASTA 5 MTS.</p> <p>REALIZAR LA LIMPIEZA DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS Y EL DREN, VERIFICANDO QUE SE ENCUENTREN LIMPIOS, LIBRES DE RESIDUOS Y OPERANDO CORRECTAMENTE, EN CASO CONTRARIO REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS.</p> <p>VERIFICAR QUE LAS PRESIONES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA, TANTO EN BAJA COMO EN ALTA, MEDIANTE EL SOFTWARE ADECUADO</p> <p>REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CALOR, EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DAÑO, REPORTAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>REVISAR QUE NO TENGA DAÑO LA TUBERÍA DE GAS, LA SOPORTERÍA Y QUE SE ENCUENTRE FIJA O EN SU CASO CORREGIR.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE CALEFACCIÓN DE ACEITE DE LOS COMPRESORES.</p> <p>REVISIÓN DEL CORRECTO SENTIDO DEL GIRO DEL MOTOR DE LA CONDENSADORA Y QUE GIRE LIBREMENTE.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA COMUNICACIÓN ENTRE LA EVAPORADORA Y LA CONDENSADORA ASÍ COMO DE LA CENTRAL DE MANDO; EN CASO DE SER NECESARIO SE DEPURARÁ Y CARGARÁ LA INFORMACIÓN RESPETANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR DE CUCHILLAS, INCLUYE: LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS FUSIBLES Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES, PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO DEL INTERIOR DE LA CAJA, REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA.</p>				

Handwritten marks: a large '9' and 'H' with a signature-like scribble.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	VERIFICAR LA CORRECTA SUJECIÓN Y ESTADO DE LA DUCTERÍA ELÉCTRICA EXTERNA				
	REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES TANTO LOS DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS COMO LOS DE LA ALIMENTACIÓN INTERIOR, EN CASO NECESARIO SUSTITUIR.				
	A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:				
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA				
	MULTI-V UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUU187HV	12	3		
MULTI-V 4.1	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUU187HV	12	3		
MULTI-V 4.2	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUU247HV	15	3		
MULTI-V 4.3	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUU367HV	39	3		
MULTI-V 4.4	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. LUU427HV	3	3		
MULTI-V 4.5	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB096DT3	6	3		
MULTI-V 4.6	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB072DT3	9	3		
MULTI-V 4.7	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB121DT3	6	3		
MULTI-V 4.8	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB144DT3	20	3		
MULTI-V 4.9	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB096DTE4	11	3		
MULTI-V 4.10	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB072DTE4	9	3		
MULTI-V 4.11	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB144DTE4	16	3		
MULTI-V 4.12	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB121DTE4	4	3		
MULTI-V 4.13	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB200DTE4	2	3		
MULTI-V 4.14	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB096DTE3	1	3		
MULTI-V 4.15	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUB144DTE3	2	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCION				
MULTI-V 4.16	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN160DT3	11	3		
MULTI-V 4.17	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN120DT3	5	3		
MULTI-V 4.18	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN140DT3	4	3		
MULTI-V 4.19	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN200DT3	5	3		
MULTI-V 4.20	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN180DT3	1	3		
MULTI-V 4.21	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDC504KXE6M	2	3		
MULTI-V 4.22	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDC560KXE6M	4	3		
MULTI-V 4.23	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA MITSUBISHI, MOD. FDC615KXE6M	4	3		

Handwritten signature or initials

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
MULTI-V 4.24	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130481AF	3	3		
MULTI-V 4.25	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ1300361BD	1	3		
MULTI-V 4.26	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130361BD	3	3		
MULTI-V 4.27	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130181AF	1	3		
MULTI-V 4.28	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSH130481BB	1	3		
MULTI-V 4.29	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA GOODMAN, MOD. GSZ130361BE	2	3		
MULTI-V 4.30	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD1854151A	2	3		
MULTI-V 4.31	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD2454151A	5	3		
MULTI-V 4.32	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD3654151A	3	3		
MULTI-V 4.33	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "FAN AND COIL", MARCA YORK, MOD. YCJD6054151A	1	3		

EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA

MULTI-V 4.34	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA LG, MOD. ARUN180BT2	1	3		
MULTI-V 4.35	UNIDAD CONDENSADORA TIPO "MULTI V", MARCA DAIKIN, MOD. RXYMQ6PVE	1	3		
MULTI-V 4.36	UNIDAD CONDENSADORA, MARCA YORK, MOD. YHJD36S41	1	3		

WSHP 5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA:

SERVICIO CUATRIMESTRAL

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:

LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS Y/O POLVO, ALGAS Y HONGOS. EN CASO DE SER NECESARIO LAVAR CON PRODUCTO QUÍMICO DESINCRUSTANTE COIL CLEANER Y/O SIMILAR.

REVISE TODAS LAS UNIONES Y VERIFIQUE QUE NO EXISTAN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, REPARAR LAS QUE SE PRESENTEN Y RECARGAR.

REVISAR LA OPERACIÓN DEL CALEFACTOR DE ACEITE

REVISAR LA CARGA DE REFRIGERANTE O LA PRESENCIA DE HUMEDAD EN EL SISTEMA

TOMAR LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL COMPRESOR Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES

CATALOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>TOMAR LECTURA Y REVISAR INTERCAMBIADOR DE CALOR AXIAL</p> <p>VERIFICAR QUE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PROTECCIÓN, PRESIÓN, TEMPERATURA Y FLUJO, FUNCIONEN CORRECTAMENTE, EN CASO DE LO CONTRARIO, LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, DEBERÁ AVISAR A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PRESENTANDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LAS PRESIONES DE TRABAJO Y OPERACIÓN DEL COMPRESOR VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO RECOMENDADO Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO</p> <p>REVISIÓN DE DIFUSORES DE SUCCIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE VÁLVULAS DE EXPANSIÓN.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5m</p> <p style="text-align: center;">MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS.</p> <p>ALINEACIÓN Y LIMPIEZA DE POLEAS DEL MOTOR Y TURBINA</p> <p>REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA DE LA BASE Y DEL MISMO MOTOR</p> <p>LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN CARCASA DE MOTOR</p> <p>TOMAR LECTURA DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR (ES), ENTRE FASES Y DE FASES A NEUTRO Y ANOTARLO EN LOS REPORTES.</p> <p style="text-align: center;">TURBINA</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE Y FLECHA, REAPRIETE DE OPRESORES, MAMELÓN, REAPRIETE DE TORNILLOS, ASENTANDO EN REPORTE DE ACTIVIDADES EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN, ASENTANDO EN REPORTE DE ACTIVIDADES EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DE LA TURBINA, BALANCEAR SI ES NECESARIO, EN CASO DE ALGÚN DAÑO MAYOR INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACION REGIONAL, MEDIANTE REPORTE CORRESPONDIENTE.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA TURBINA, CON LIQUIDO DESINCRUSTANTE Y DESENGRASANTE.</p>				

UNIDAD WSHP

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	REALIZAR LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO. SUSTITUCIÓN DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO DE 29" X 20½" X 3/4" LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE LA CARCASA DEL EQUIPO REVISIÓN, LAVADO Y DESAZOLVE DE LA TUBERÍA DE DREN, CHAROLA DE CONDENSADOS Y SENSOR DE FLUIDOS. VERIFICAR LA OPERACIÓN DE LAS COMPUERTAS Y/O DAMPERS DE ENTRADA Y RETORNO DEL AIRE VERIFICAR EL AISLAMIENTO DE LOS DUCTOS, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR HASTA 2m² REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA, SUSTITUIR EN CASO DE QUE PRESENTE DAÑOS REVISAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA BOMBA DE CALOR, EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN DAÑO, INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE REPORTE Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE REVISAR FUNCIONAMIENTO DE VÁLVULAS DE COMPUERTA Y CHECK EN ENTRADA Y SALIDA DE AGUA HELADA, APRIETE DE ESTOPEROS SI SE PRESENTA FUGA. LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO. <p style="text-align: center;">INTERRUPTOR DE SEGURIDAD</p> LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISAR Y EN SU CASO NECESARIO SUSTITUIR LOS FUSIBLES. REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO, REALIZANDO PRUEBAS EN LAS CUALES SE DEBERÁ DE REVISAR QUE NO EXISTAN FLAMAZOS, SOBRECALENTAMIENTOS EN CASO DE HABERLOS LIJAR Y/O AJUSTAR. REVISIÓN Y REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA, SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA DIELECTRICA EN LAS PARTES MÓVILES, PEINADO DEL CABLEADO ELÉCTRICO Y LIMPIEZA DEL MISMO CON LIQUIDO DIELECTRICO. REVISAR QUE NO PRESENTE DAÑO EN ALIMENTADOR ELÉCTRICO POR SOBRECALENTAMIENTO, SI SE PRESENTA INFORMAR A LA ADMINISTRACION REGIONAL				

A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:

EQUIPOS EN

WSHP 5	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP)				
WSHP 5.1	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH060	8	3		
WSHP 5.2	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH048	6	3		
WSHP 5.3	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH042	1	3		

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
WSHP 5.4	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH036	7	3		
WSHP 5.5	UNIDAD WSHP (WATER SOURCE HEAT PUMP), MARCA TRANE, MODELO GEH024	2	3		
V.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INYECTORES Y EXTRACTORES DE AIRE, CONSIDERANDO TODOS SUS COMPONENTES Y DE ACUERDO A LA FRECUENCIA QUE SE INDICA.				
	SERVICIO CUATRIMESTRAL				
	LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:				
	AXIALES DIRECTOS				
	HÉLICES				
	REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA DE LA HÉLICE, INCLUYE: REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LA HÉLICE Y EL ESTADO DE LAS PALAS, REAPRIETE DE LA TORNILLERÍA, LAVADO DE LA HÉLICE Y FILTRO CON JABÓN O LÍQUIDO DESENGRASANTE, REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN, BALANCEO, GIRO Y SENTIDO DE LA HÉLICE, CORREGIR DE SER NECESARIO.				
	MOTOR				
	REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LA FLECHA.				
	REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.				
	SE MEDIRÁN LOS VOLTAJES Y AMPERAJES DEL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECÁLENTAMIENTOS.				
	REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LOS SOPORTES DEL MOTOR				
	VERIFICACIÓN DE LA SUJECIÓN DEL MOTOR, VIBRACIONES, RUIDOS Y TEMPERATURA DE CARCASA.				
	REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).				
	LIMPIEZA EXTERIOR CON LÍQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR Y REJILLA.				
	SISTEMA ELÉCTRICO				
	LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				
	REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.				
	REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.				
	REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.				
	REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).				
	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA				

Handwritten marks: a large '9' and 'H' with a signature-like flourish.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.	
--	--

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKÁ, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p style="text-align: center;">AXIALES CON TRANSMISIÓN HÉLICES Y TRANSMISIÓN</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO Y CORRECTA SUJECIÓN DE LAS PALAS DE LA HÉLICE, FLECHA, POLEA, BUJE Y CUÑAS.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS (COJINETES, CHUMACERAS, BALEROS, ETC.), EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>LIMPIEZA DE LA HÉLICE, EMBOCADURA, FLECHA, COJINETES Y/O CHUMACERAS, CON LIQUIDO DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA DEL FILTRO (EN SU CASO), CON JABÓN AGUA A PRESIÓN.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE LA HÉLICE, CORREGIR EN CASO NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DEL SENTIDO Y GIRO LIBRE DE LA HÉLICE.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS COJINETES Y/O CHUMACERAS.</p> <p style="text-align: center;">MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>TOMA DE LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LA POLEA MOTRIZ CON LA POLEA IMPULSORA, CORREGIR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LOS SOPORTES DEL MOTOR</p> <p>VERIFICACIÓN DE LA SUJECIÓN DEL MOTOR, VIBRACIONES, RUIDOS Y TEMPERATURA DE CARCASA.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS (EN SU CASO)</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO Ó DESGASTE O EN SU CASO TENSAR CONFORME A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE</p> <p>LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CÁRCASA DEL MOTOR.</p> <p style="text-align: center;">SISTEMA ELÉCTRICO</p> <p>LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.</p>				

Handwritten marks: a circle 'a', a vertical line '4', and a signature.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACION: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.</p> <p>REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL GABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA</p> <p style="text-align: center;">CENTRÍFUGOS CON TRANSMISIÓN TURBINA Y TRANSMISIÓN</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS DE LAS CHUMACERAS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN DE CHUMACERAS.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA TURBINA, BALANCEAR SI ES NECESARIO, EN CASO DE ALGÚN DAÑO MAYOR DEBE INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACION REGIONAL, PARA AUTORIZACIÓN DEL CORRECTIVO.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA, SUSTITUIR EN CASO DE QUE PRESENTE DAÑOS</p> <p>LIMPIEZA DE LA TURBINA Y CARACOL CON JABÓN O LIQUIDO DESINCRUSTANTE Y/O DESENGRASANTE.</p> <p style="text-align: center;">MOTOR</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: POLEA, BUJE, CUÑAS Y FLECHA.</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE LOS RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>TOMA DE LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LA POLEA MOTRIZ CON LA POLEA IMPULSORA, CORREGIR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA CORRECTA SUJECIÓN DE LOS SOPORTES DEL MOTOR</p> <p>VERIFICACIÓN DE LA SUJECIÓN DEL MOTOR, VIBRACIONES, RUIDOS Y TEMPERATURA DE CARCASA.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, OPRESORES, ETC.).</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO Ó DESGASTE O EN SU CASO TENSAR CONFORME A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE</p>				

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR.				
	SISTEMA ELÉCTRICO				
	LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN,				
	REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO.				
	REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR.				
	REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES.				
	REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO).				
	LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE O CAJA ELÉCTRICA				
	A LOS SIGUIENTES EQUIPOS:				
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA				
V 6.1	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. CFP 100, 120, 160, 225, 300 y 500	76	3		
V 6.2	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. 5CLT	30	3		
V 6.3	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. 5CM	9	3		
V 6.4	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. 5CRH-18SM	1	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN				
V 6.5	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA BUFFALO MOD. 88-6280, CON MOTOR MARCA IEM, MOD. 910163062 (SÓTANO 2)	5	3		
V 6.6	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, CON MOTOR MOD. LW03 (AZOTEA)	1	3		
V 6.7	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, CON MOTOR MOD. EV99 ó MOD. EV96 (AZOTEA)	3	3		
V 6.8	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. CRHT15SM (AZOTEA)	9	3		
V 6.9	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. C/DAV-F1-12/12 (AZOTEA)	7	3		
V 6.10	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, ART. 5CM16300000000 (SUBESTACION)	1	3		
V 6.11	INYECTOR DE AIRE SIN MARCA, COMPUESTO DE 2 MOTORES DE 20 HP Y 2 TURBINAS, INCLUYE LA LIMPIEZA DE TODAS LAS REJILLAS DEL DUCTO (SÓTANO 2)	1	3		
V 6.12	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. FUTURE 100	2	3		
V 6.13	EXTRACTOR Y/O INYECTOR, 60 HZ. MARCA S&P, MOD. FUTURE 120	12	3		
	EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA				
V 6.14	VENTILADOR EXTRACTOR Y/O INYECTOR DE AIRE, 60 HZ. MARCA S&P, MOD FUTURE-120	6	3		
UMA P017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TIPO PAQUETE Y DIVIDIDO				
	SERVICIO CUATRIMESTRAL				

ANEXO 3

88

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERÍODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:</p> <p align="center">EVAPORADORA</p> <p>LIMPIEZA DE FILTROS CON AGUA A PRESIÓN.</p> <p>REVISE TODAS LAS UNIONES Y VERIFIQUE QUE NO EXISTAN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, REPARAR LAS QUE SE PRESENTEN Y RECARGAR.</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO. CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE POLVO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>PEINADO EL ALETEADO DEL SERPENTÍN UTILIZANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, REPARAR. HASTA 5ml</p> <p>LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL DREN DE LA CHAROLA DE CONDENSADOS.</p> <p>REVISIÓN DE LA TUBERÍA CONDENSADOS, QUE TENGA UNA PENDIENTE ADECUADA QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS MISMOS Y VERIFIQUE QUE ESTE CONECTADA A UNA TUBERÍA DE DRENAJE.</p> <p>REVISIÓN DEL BUEN ESTADO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: TURBINA, MAMELÓN, POLEAS, BUJES, CUÑAS Y FLECHAS.</p> <p>REAPRIETE DE TODA LA TORNILLERÍA (TUERCAS, TORNILLOS, ÓPRESORES, ETC.).</p> <p>REVISIÓN CON ESTETOSCOPIO DEL BUEN ESTADO DE RODAMIENTOS, EN CASO DE ESTAR DAÑADOS REALIZAR SUSTITUCIÓN.</p> <p>LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS (COJINETES, CHUMACERAS, BALEROS, ETC.)</p> <p>VERIFICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LA POLEA MOTRIZ CON LA POLEA IMPULSORA, CORREGIR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE LA TURBINA. BALANCEAR SI ES NECESARIO, EN CASO DE ALGÚN DAÑO MAYOR, DEBE INFORMAR DE FORMA INMEDIATA A LA ADMINISTRACION REGIONAL, PARA AUTORIZACIÓN DEL CORRECTIVO.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LA LONA O JUNTA DE DESCARGA DEL VENTILADOR O TURBINA, ASÍ COMO SU TORNILLERÍA, SUSTITUIR EN CASO DE QUE PRESENTE DAÑOS</p> <p>REAPRIETE DE LA BASE MOTOR DE LA TURBINA.</p> <p>REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS BANDAS, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO O DESGASTE O EN SU CASO TENSAR CONFORME A RECOMENDACIONES DE FABRICANTE</p> <p>LIMPIEZA EXTERIOR CON LIQUIDO DESENGRASANTE EN LA CARCASA DEL MOTOR.</p> <p>TOMA DE LECTURA DE TEMPERATURA DE CARCASA, PARA VERIFICAR SOBRECALENTAMIENTOS EN MOTOR.</p>				

Handwritten marks: a circle 'a' and a signature 'H e'.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	<p>TOMA DE LECTURAS DE CORRIENTE Y TENSIÓN EN EL MOTOR PARA VERIFICAR QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE MARCA LA PLACA DE DATOS. DETECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTOS.</p> <p>LIMPIEZA DE LA TURBINA Y CARACOL CON JABÓN O LIQUIDO DESINCORUSTANTE Y/O DESENGRASANTE.</p> <p>LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TODO EL EQUIPO</p> <p>APLICAR PINTURA PARA ALTAS TEMPERATURAS EN CARCASA DE MOTOR EN CASO DE SER NECESARIO.</p> <p>LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTROLES DE TEMPERATURA, VERIFICANDO LA BUENA OPERACIÓN DE ESTOS, ASÍ COMO LA GUARDA DEL TERMOSTATO.</p> <p>LIMPIEZA DE LAS TABILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO.</p> <p style="text-align: center;">CONDENSADORA</p> <p>LIMPIEZA DE SERPENTINES POR EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL EQUIPO, CON AGUA A BAJA PRESIÓN, Y SOPLETEADO CON AIRE COMPRIMIDO ASEGURÁNDOSE DE QUE NO QUEDEN RESIDUOS DE POLVO, ALGAS Y HONGOS.</p> <p>PEINAR EL ALETEADO USANDO LOS PEINES APROPIADOS DE PLÁSTICO.</p> <p>REVISIÓN DE TODAS LAS UNIONES Y VERIFIQUE QUE NO EXISTAN FUGAS DE GAS REFRIGERANTE, REPARAR LAS QUE SE PRESENTEN Y RECARGAR.</p> <p>TOMAR LECTURAS DE LAS PRESIONES DE TRABAJO Y OPERACIÓN DEL COMPRESOR VERIFICAR QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO RECOMENDADO Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES.</p> <p>REVISAR A TRAVÉS DE LA MIRILLA LA CARGA DE REFRIGERANTE O LA PRESENCIA DE HUMEDAD EN EL SISTEMA, EN SU CASO.</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL CALEFACTOR DE ACEITE</p> <p>REVISIÓN DE LA OPERACIÓN DE TODOS LOS VENTILADORES, VERIFICANDO QUE GIREN LIBREMENTE Y QUE LAS ASPAS NO ROSEN CON EL PANEL METÁLICO O CON LAS PROTECCIONES</p> <p>TOMAR LECTURAS DE VOLTAJE Y AMPERAJE DEL MOTOR DEL COMPRESOR Y ANOTARLAS EN LOS REPORTES.</p> <p>VERIFICAR QUE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PROTECCIÓN, PRESIÓN, TEMPERATURA Y FLUJO, FUNCIONEN CORRECTAMENTE.</p> <p>REVISIÓN DE LAS VÁLVULAS DE EXPANSIÓN.</p> <p>REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN EN SU CASO DE LAS MIRILLAS O INDICADOR DE HUMEDAD, EN SU CASO.</p> <p>VERIFICAR EL AISLAMIENTO ARMAFLEX DE LA TUBERÍA DE ENTRADA Y SALIDA DE REFRIGERANTE, EN CASO DE PRESENTAR DAÑO, SUSTITUIR EL TRAMO DAÑADO.</p> <p>REVISAR LA OPERACIÓN DEL VENTILADOR, VERIFICANDO LA CORRECTA ALINEACIÓN DE LAS ASPAS Y SU BALANCEO</p> <p>REVISIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LOS SWITCH DE ALTA Y BAJA PRESIÓN.</p>				

Handwritten signature and initials.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
	APLICAR PINTURA ALQUIDÁLICA EN CASO DE SER NECESARIO EN EL EXTERIOR DEL EQUIPO, SOLO EN LOS EQUIPOS DEL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO. VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE RESISTENCIAS LIMPIEZA DE LAS TABLILLAS ELECTRÓNICAS CON AIRE COMPRIMIDO. SISTEMA ELÉCTRICO REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS FUSIBLES, SUSTITUIR EN CASO DE DAÑO O DESGASTE LIMPIEZA Y SOPLETEADO DE ARRANCADOR Y/O CONTACTOR DE PROTECCIÓN, VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. REVISIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DE SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR ELÉCTRICO. REAPRIETE DE TODAS LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y TORNILLERÍA, TANTO EN EL MOTOR COMO EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR. LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL GABINETE Y/O CAJA ELÉCTRICA. REALIZAR LIMPIEZA EN EL SECCIONADOR Y/O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD; COLOCAR GRASA EN LAS PARTES MÓVILES. REALIZAR LIMPIEZA Y PEINADO EN EL CABLEADO ELÉCTRICO (INTERIOR DE CAJA O GABINETE ELÉCTRICO). A LOS SIGUIENTES EQUIPOS: EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA UMA PQT 7.1 UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO PAQUETE/DIVIDIDO MARCA CARRIER MOD. 38/AUQA16A0A6A0A0A0, DE 180000 BTU, CON DOS EVAPORADORAS MODELO 40RUQA08A146A0A0A0 EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN UMA PQT 7.2 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TIPO PAQUETE MARCA YORK, MODELO ZR180E36A2AAA1B DE 180000 BTU. EQUIPOS EN EL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO UMA PQT 7.3 UNIDAD MANEJADORA DE AIRE TIPO PAQUETE MARCA YORK				
DIF REJ 8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO. SERVICIO CUATRIMESTRAL				

LAS ACTIVIDADES SON DESCRIPTIVAS Y NO LIMITATIVAS, POR LO QUE SE DEBERÁN REALIZAR TODAS AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS Y QUE ASEGUREN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS:
 REALIZAR LIMPIEZA DE LOS DIFUSORES CON MEDIOS MANUALES Ó MECÁNICOS DESMONTAJE Y MONTAJE HASTA RETIRAR EL POLVO Y/O BASURA EXISTENTE.
A LOS SIGUIENTES DIFUSORES DE INYECCIÓN Y REJILLAS DE RETORNO:

ANEXO 3

070 71

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES

PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL EN MONTERREY, N.L.

PERIODO : DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

UBICACIÓN: DIAGONAL SANTA ENGRACIA No. 221, COL. LOMAS DE SAN FRANCISCO, MONTERREY, N.L.
 AV. CONSTITUCIÓN No. 241 PTE., ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 201 SUR, ZONA CENTRO, MONTERREY, N.L.
 AV. LA CHIMENEA No. 201, FRACCIONAMIENTO CENTRIKA, SEGUNDO SECTOR, MONTERREY, N.L.

No. Consecutivo	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	No. Equipos	No. Servicios	Precio	IMPORTE
EQUIPOS EN EL INMUEBLE SANTA ENGRACIA					
DIF REJ 8.1	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	176	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CONSTITUCIÓN					
DIF REJ 8.2	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	618	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE MARIANO ESCOBEDO					
DIF REJ 8.3	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	106	3		
EQUIPOS EN EL INMUEBLE CENTRIKA					
DIF REJ 8.4	DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO	184	3		
COSTO TOTAL DE LA PÓLIZA:				SUBTOTAL	\$ -
				18 % I.V.A	\$ -
				TOTAL	\$ -
IMPORTE TOTAL CON LETRA: ()					

2

H

ANEXO 3

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

(Ciudad, Estado), a ____ de _____ de 2016.

Propuesta Económica

**"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE
AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
FEDERAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN."**

Propuesta económica

Concepto	Precio unitario	I.V.A. 16%	Total
Costo			

NOTA: Los precios ofertados por partida, viene señalados en el catálogo adjunto.

(Importe con letra)

Nombre, firma y cargo

Vigencia: este precio se mantendrá fijo por el periodo que dure el contrato.

Handwritten marks: a stylized signature or initials, possibly "LH", and a small circular mark.

Anexo 4

~~F~~ 9

ANEXO 4

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Consejo de la Judicatura Federal
Presente

Texto para persona Moral:

(Nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (razón social o nombre de la empresa) declaro, que acepto las condiciones establecidas en la presente Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/AR-MTY/002/2016**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

Atentamente

Texto para persona Física:

(Nombre de la persona física) declaro, que acepto las condiciones establecidas en la presente Convocatoria/Bases del **Concurso Público Sumario No. SEA/CAR/AR-MTY/002/2016**, y en particular la forma de pago estipulada en las mismas, tiempo de prestación del servicio, condiciones y lugar de prestación del servicio.

Atentamente

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

Anexo 5

Handwritten marks:
A vertical line with a horizontal tick at the bottom, and a small circle to its right.

Anexo 6

4/2/2

ANEXO 6

TEXTO PARA FIANZA POR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Importe de la fianza: \$ _____ (Cantidad con número y letra)

Por: (NOMBRE DEL CONTRATISTA)

A favor del: CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Para garantizar por **(NOMBRE DEL CONTRATISTA)**, con R.F.C. No. _____, hasta por la expresada cantidad de \$ _____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, de fecha _____, celebrado con el Consejo de la Judicatura Federal, cuyo objeto es: **«Descripción de obra» en «Ubicación»**, con un importe total de \$ _____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**, antes del IVA.

La Compañía Afianzadora expresamente acepta que: A) El cumplimiento de las obligaciones a cargo del fiado, se realizará conforme a lo estipulado en el contrato que a través de esta póliza se garantiza y lo establecido en las disposiciones legales que rigen al Consejo de la Judicatura Federal, por lo que los incumplimientos al contrato por parte del fiado, estarán determinados por el área operativa del propio Consejo y se acreditarán conforme a los procedimientos administrativos y normas que regulan la actividad administrativa del propio Consejo; B) La presente fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición hasta el cumplimiento total del objeto del contrato y en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente; C) Para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito otorgada por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su Administración Regional o Delegación Administrativa; D) Que continuará garantizando el monto cubierto para el caso de que se autoricen modificaciones a los plazos de cumplimiento o en el caso de que se concedan prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan; la Compañía Afianzadora continuará garantizando dicho cumplimiento en concordancia con el nuevo plazo concedido en tales modificaciones, prórrogas o esperas; E) En el caso de que el fiado incumpla cualesquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato que se garantizan, el Consejo de la Judicatura Federal procederá a presentar la reclamación para hacer efectiva la póliza de fianza, misma que se someterá al procedimiento de ejecución que establece el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y F) Para el caso de que incumpla las obligaciones asumidas en la póliza de fianza dentro del plazo legalmente establecido, indemnizará al Consejo de la Judicatura Federal conforme lo previsto en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

FIN DEL TEXTO.

Nota: Esta fianza es por el 10% del monto total contratado sin IVA.

H
aa

Anexo 7

H
a

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

(Nombre apoderado o representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o mi representada para suscribir la proposición en el presente Concurso _____, a nombre y representación de: (Nombre de la persona física o razón o denominación social de la persona moral)

Concurso Público Sumario SEA/CAR/AR-MTY/002/2016

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio fiscal:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Identificación Oficial del Apoderado o Representante legal:

(Lugar y Fecha) protesto lo necesario (Nombre y Firma)

[Handwritten signature and date]